



Concejo Municipal

ACTA ORD.Nº46

SESIÓN ORDINARIA Nº46/2009.-

En Osorno, a 01 de diciembre de 2009, siendo las 15.05 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias :

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº45 de fecha 24 de Noviembre de 2009.
- 2) ORD. Nº244 DEL 26.11.09., RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para traslado de patente de DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, a nombre de VERONICA ALEJANDRA ESPINOZA CID.
- 3) ORD.Nº488 DEL 19.11.09., D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos.
- 4) ORD.Nº1593 DEL 20.11.09., D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria por operaciones de traspaso entre cuentas Gastos de Personal.
- 5) ORD.Nº1594 DEL 20.11.09., D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria por operaciones de traspaso entre cuentas de gastos.
- 6) ORD.Nº1595 DEL 20.11.09., D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria por operaciones de mayores ingresos.
- 7) ORD.Nº479 DEL 16.11.09., D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para donar 2 arcos de fútbol metálicos al Club Deportivo Real Las Quemadas.
- 8) ORD. Nº257 DEL 26.11.09., ORGANIZACIONES COMUNITARIAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en comodato zona de equipamiento, ubicada en el Conjunto



Concejo Municipal

Habitacional "Jardín del Sol", de la ciudad y comuna de Osorno, a la Junta de Vecinos Jardín del Sol.

- 9) ORD. N°541 DEL 02.11.09., y N°586 DEL 25.11.09., SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar reajuste a la escala de remuneraciones de los funcionarios que se rigen por la ley 19.378, del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 10) E-MAIL DEL 17.11.09., PROGRAMA QUIERO MI BARRIO. MAT.: Exposición sobre el avance del programa, alcances con la comunidad y la relación con el municipio, a cargo del señor Arturo Herrera Navarro, Coordinador Programa Quiero Mi Barrio de la ciudad de Osorno.
- 11) OFICIO N°8762 DEL 12.11.09., CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: Remite Informe N°28 del 2009, sobre fiscalización efectuada en la Municipalidad de Osorno.
- 12) OFICIO N°8798 DEL 13.11.09., CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: Remite Informe N°49 del 2009, sobre fiscalización efectuada en la Municipalidad de Osorno.
- 13) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°45 de fecha 24 de Noviembre de 2009.

CONCEJAL MELLA: "En la página N°2505 dice: «que puedan viajar a Santiago y Valparaíso para conocer cómo funciona el país, la moneda, algunos otros ministerios»; debiendo decir: « que puedan viajar a Santiago y Valparaíso para conocer cómo funciona el país, la **Moneda**, algunos otros ministerios».

Con las referidas observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°46 de fecha 01 de diciembre de 2009, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ACUERDO N°574.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla ORD. N°244 DEL 26.11.09., RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para traslado de patente de DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, a nombre de VERONICA ALEJANDRA ESPINOZA CID.

Se da lectura al «ORD.N°244 RENTAS Y FINANZAS. ANT. : Ley N° 19.602 del 25.03.99. MAT. : Envía solicitud que indica. OSORNO, Noviembre 26 del 2009. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la Ley N° 18.695, se viene en presentar la siguiente solicitud de patente de alcoholes:

1.- Solicitud de TRASLADO de patente de DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS a nombre de VERONICA ALEJANDRA ESPINOZA CID R.U.T. N° 16.584.396-7 para local ubicado en calle ERRAZURIZ N° 1300 L.5 Osorno.

CUENTA CON:

- Informe D.O.M. N° 818 favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva.
- Informe de Carabineros N° 682 de fecha 15.10.2009 favorable.
- Ord. N° 249 de fecha 23.10.2009, de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que en el sector no existe Junta de Vecinos.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de VERONICA ALEJANDRA ESPINOZA CID
- Ord. N° 0-965 de fecha 02.11.2009, del Servicio de Salud Osorno.

Saluda muy atentamente a Ud., BLANCA GONZALEZ YEFI, JEFA DEPTO. RENTAS Y FINANZAS».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Traslado de patente del DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS a nombre de VERONICA ALEJANDRA ESPINOZA CID, R.U.T.N°16.584.396-7, para local ubicado en calle



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ERRAZURIZ N°1300 Local 5 OSORNO. Cuenta con Informe D.O.M. N°818 favorable para el Traslado de patente de alcoholes definitiva; Informe de Carabineros N°682 de fecha 15.10.2009, favorable; Ord.N°249 de fecha 23.10.2009, de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que en el sector no existe Junta de Vecinos; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de VERONICA ALEJANDRA ESPINOZA CID; Ord. N°0-965 de fecha 02.11.2009, del Servicio de Salud Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°244 del Departamento de Rentas y Finanzas de fecha 26 de noviembre de 2009.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°575.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla ORD.N°488 DEL 19.11.09., D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos.

Se da lectura al «ORD.N° 488 D.A.F. ANT.: Convenio de colaboración entre la IMO y Subdere. MAT.: Solicita acuerdo al Honorable Concejo. OSORNO, 19 de NOV. 2009. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por mayores ingresos:

1.Modificación presupuestaria por mayores ingresos:

1.- DE:

SUB.ITEM ASIG.	DENOMINACION:	Monto M\$
05.03.002.001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	9.000.-
	TOTAL	M\$ 9.000.-

2.- A:

SUB.ITEM ASIG.	DENOMINACION:	Monto M\$
31.01.002.008	Subdere –Programa de apoyo a la acreditación de los servicios municipales	9.000.-
	TOTAL	M\$ 9.000.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Se envía modificación presupuestaria para incorporar presupuestariamente proyecto que financiará la Subdere denominado, Programa de apoyo a la acreditación de los servicios municipales.

Saluda atentamente a Ud., PATRICIO MANCILLA CARRION, INGENIERO COMERCIAL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por mayores ingresos, según lo indicado en el ordinario N°488 de fecha 19 de Noviembre de 2009, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°576.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla ORD.N°1593 DEL 20.11.09., D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria por operaciones de traspaso entre cuentas Gastos de Personal.

Se da lectura al «ORD. N°1593 D.A.E.M. ANT. No hay. MAT: Solicita incluir Tabla concejo. OSORNO, 20 NOVIEMBRE 2009. DE: JORGE RADDATZ SOTO PROFESOR, DIRECTOR D.A.E.M. A : JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Solicito a Ud., someter a consideración y conocimiento del Honorable concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por operaciones de traspaso entre cuentas Gastos de Personal.

DESDE LAS CUENTAS		M\$
215.21.01	Personal de Planta	150.000.-
TOTAL		150.000.-

A las cuentas		M\$
215.21.03	Otras Remuneraciones	150.000.-
TOTAL		150.000.-



Concejo Municipal

215.21.03 Otras Remuneraciones Aumento en el presupuesto por mayor gasto Personal Código del Trabajo.

Sin otro particular, JORGE RADDATZ, PROFESOR-DIRECTOR DEL D.A.E.M.»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por operaciones de traspaso entre cuentas de Gastos de Personal, de acuerdo a lo indicado en el ordinario N°1593 del 20 de noviembre de 2009 del Departamento de Administración Educación Municipal.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°577.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla ORD.N°1594 DEL 20.11.09., D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria por operaciones de traspaso entre cuentas de gastos.

Se da lectura al «ORD. N°1594 D.A.E.M. ANT. No hay. MAT: Solicita incluir Tabla concejo. OSORNO, 20 DE NOVIEMBRE 2009. DE: JORGE RADDATZ SOTO PROFESOR, DIRECTOR D.A.E.M. A : JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Solicito a Ud., someter a consideración y conocimiento del honorable concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por operaciones de traspasos entre cuentas de gastos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

DESDE LAS CUENTAS		M\$
215.22.06	Mantenimiento y Reparaciones	14.000.-
TOTAL		14.000.-

A las cuentas		M\$
215.22.01	Alimentos y bebidas	12.000.-
215.22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	2.000.-
TOTAL		14.000.-

215.22.01.001 Para Personas

Cancelación de alimentación a los internados de los liceos Industrial, Carmela Carvajal y escuela Especial.

215.22.02.003 Calzado

Aumento de compra de calzados por proyecto residencia familiar.

Sin otro particular, JORGE RADDATZ, PROFESOR-DIRECTOR DEL D.A.E.M.».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por operaciones de traspaso entre cuentas de gastos, de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°1594 del 20 de noviembre de 2009 del Departamento de Administración Educación Municipal.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°578.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla ORD.N°1595 DEL 20.11.09., D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria por operaciones de mayores ingresos.

Se da lectura al «ORD. N°1595 D.A.E.M. ANT. No hay. MAT: Solicita incluir Tabla concejo. OSORNO, 20 DE NOVIEMBRE 2009. DE: JORGE RADDATZ SOTO PROFESOR, DIRECTOR D.A.E.M., A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Solicito a Ud., someter a consideración y conocimiento del honorable concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por operaciones por operaciones de mayores ingresos.

DESDE LAS CUENTAS		M\$
115.05.03	De otras Entidades Publicas	140.000.-
TOTAL		140.000.-

A las cuentas		M\$
215.21.02	Personal a Contrata	140.000.-
TOTAL		140.000.-

Sin otro particular, JORGE RADDATZ, PROFESOR-DIRECTOR DEL D.A.E.M.».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por operaciones de mayores ingresos, según lo indicado en el Ordinario N°1595 del D.A.E.M., de fecha 20 de noviembre de 2009.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°579.-

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla ORD.Nº479 DEL 16.11.09., D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para donar 2 arcos de fútbol metálicos al Club Deportivo Real Las Quemas.

Se da lectura al «ORD. N°479 D.A.F. ANT.: DECRETO N°8111 DA DE BAJA BIENES MUNICIPALES. MAT.: SOLICITA PEDIR ACUERDO CONCEJO. OSORNO, 16 DE NOVIEMBRE. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente solicito respetuosamente a Ud., incorporar en tabla ante el Honorable Concejo la donación de 02 Arcos de fútbol metálicos al Club Deportivo Real Las Quemas, los cuales fueron dados de baja según Decreto N° 8111 de fecha 30.10.2009.-



Concejo Municipal

Le saluda atentamente a Ud., PATRICIO MANCILLA CARRION, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

CONCEJAL CASANOVA: "Esto fue producto de una solicitud formal que se hizo llegar a la municipalidad".

ALCALDE BERTIN: "Así es. Fue solicitado por el club, no es iniciativa nuestra".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar la donación de dos arcos de fútbol metálicos al Club Deportivo Real Las Quemadas, los cuales fueron dados de baja según Decreto N°8111 de fecha 30 de octubre de 2009. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°479 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 16 de noviembre de 2009.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°580.-

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla ORD. N°257 DEL 26.11.09., ORGANIZACIONES COMUNITARIAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en comodato zona de equipamiento, ubicada en el Conjunto Habitacional "Jardín del Sol", de la ciudad y comuna de Osorno, a la Junta de Vecinos Jardín del Sol.

Se da lectura al «ORD. N°257 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS. ANT.: Solicitud de Comodato. MAT.: Envía antecedentes. OSORNO, 26 DE NOVIEMBRE DE 2009. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, JEFE DEPARTAMENTO ORG.COMUNITARIAS, A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente, me permito remitir a usted todos los antecedentes sobre la solicitud de comodato de la organización que a continuación se indica:



Concejo Municipal

1. Junta de Vecinos Jardín Del Sol: Se adjunta Ord.AJ.Nº115-k, modelo de Comodato y antecedentes que respaldan solicitud de organización.

De acuerdo a lo anterior, le solicito tenga a bien considerar esta solicitud de comodato para ser incorporada en próxima tabla de Concejo.

Saluda Atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, JEFE DEPARTAMENTO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar en comodato la Sede Social ubicada en el Conjunto Habitacional "Jardín Del Sol", calle Chacarillas Nº1050, de propiedad municipal y cuya superficie aproximada es de 4.648,81m² a la Junta de Vecinos Jardín del Sol, por un período de 5 años, renovable. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario Nº115-K de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 12 de noviembre de 2009; y Ordinario Nº257 del Departamento de Organizaciones Comunitarias, de fecha 26 de noviembre de 2009.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO Nº581.-

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla ORD. Nº541 DEL 02.11.09., y Nº586 DEL 25.11.09., SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar reajuste a la escala de remuneraciones de los funcionarios que se rigen por la ley 19.378, del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

Se da lectura al «ORD. Nº541 SALUD. MAT.: REAJUSTE ESCALA DE SUELDOS FUNCIONARIOS ATENCIÓN PRIMARIA. OSORNO, 02 DE NOVIEMBRE DE 2009. DE: SRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO DE SALUD. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Junto con saludarle, a través del presente, adjunto envío a Ud. planillas de Reajuste de Sueldos de la carrera funcionaria del personal del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal para ser



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

incorporados en el próximo Concejo Municipal, debido que para poder entrar en vigencia esta nueva escala de sueldos se requiere aprobación del Concejo Municipal.

Lo anterior, de acuerdo a lo acordado en reunión sostenida con Ud., y Asociación de funcionarios de Atención Primaria el día 22.10.2009.

Sin otro particular, le saluda atentamente, XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. DE SALUD».

ORD. N°586. SALUD. MAT.: SOBRE SOLICITUD DE REAJUSTE FUNCIONARIOS LEY N°19.378. OSORNO, NOVIEMBRE 25 DE 2009. DE: DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO DE SALUD. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarlo y de acuerdo a lo solicitado, informo a usted respecto al reajuste a realizar en la escala de remuneraciones de los funcionarios que se rigen por la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.

El reajuste del 3% para toda la escala de remuneraciones con sus categorías A-B-C-D-E-F, se elaboré en conjunto con ambas Asociaciones de los Funcionarios de la Salud Municipalizada y se solventará de la siguiente forma:

1. Con la Diferencia de Población Inscrita año 2008 -2009
- 2.

Indicadores de cobertura	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009
Total población inscrita validada	121.925	124.472	126.109	129.207
Cobertura de salud primaria municipal	83,81%	85,6%	86,0 %	87%
Población masculina	46,58%	46,6 %	49,14%	46,8%
Población femenina	53,40%	53,30%	50,95%	53,18%

Fuente: FONASA inscritos corte Octubre del 2008

Diferencia Inscritos 2008 -2009 = 3.098

Valor per. cápita \$2.130

Total Diferencia \$ 6.598.740.-



Concejo Municipal

2. Jubilación de Funcionarios

Desde el 1 ero de Febrero del 2008 a la fecha se han jubilado 12 funcionarios, lo que representa un menor gasto el que asciende a \$3.980.206, esto es debido a que los funcionarios se contratan en un nivel más bajo. (Se adjunta informe)

En atención a lo anterior, podemos señalar que sumadas ambas cifras el resultado es \$10.578.946, monto que financiaría el incremento de la escala de remuneraciones en un 3%.

Cabe hacer presente que la escala de remuneraciones del Departamento de Salud, no ha sido reajustada en sus montos desde el año 1995, solo se han aplicado los reajustes legales.

Lo que informo para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente., XIMENA ACUÑA MANSILLA JEFE DEPTO DE SALUD».

CONCEJAL CASANOVA: " De cuánto es el reajuste".

ALCALDE BERTIN: "De un 3%".

CONCEJAL CASANOVA: "¿Cuál había sido la petición de los funcionarios?".

ALCALDE BERTIN: "Los funcionarios habían pedido un reajuste en sus sueldos".

CONCEJAL CASANOVA: "Pero ellos habían pedido otra cantidad".

ALCALDE BERTIN: "No, solamente un reajuste, y nosotros vimos la posibilidad que podíamos llegar hasta un 3% de acuerdo a esto, históricamente no había sido acogida su solicitud, y ahora como hay un remanente en Salud, perfectamente se puede dar".

CONCEJAL CASANOVA: "Lo preguntaba porque el sector Salud en conjunto con el sector de Educación, son sectores que se llevan el trabajo bastante pesado y fuerte, y pensaba que ellos habían solicitado un porcentaje más alto y el 3% lo consideraba poco".



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Este es adicional al reajuste del sector público".

CONCEJAL CASANOVA: "Me parece muy bien y lo comparto plenamente".

CONCEJALA UBILLA: "¿Este es un incremento real de reenumeraciones?".

ALCALDE BERTIN: "Incremento real porque el reajuste que entrega el sector público incluye el I.P.C., por lo tanto, es real".

CONCEJAL MELLA: "Concuerdo con eso, cuando hablamos de reajuste es para paliar la variación del I.P.C. y cuando hablamos de aumento es aumento real. Quisiera saber si esto se va a cancelar con recursos del presupuesto de Salud, porque estamos hablando de \$115.000.000. al año aproximadamente".

ALCALDE BERTIN: "Sí, del Departamento de Salud".

CONCEJAL MUÑOZ: "En el informe N°586 que está suscrito por la Directora Ximena Acuña, donde da cuenta que desde el año 1995 que no se producía un reajuste en el sector salud primaria, y aquí fundamente como se va a reajustar, habla de un incremento de la inscripción per cápita y también de 12 funcionarios que se van a acoger en retiro, sin embargo hay algo que me llama mucha la atención, que tiene que ver con las distintas categorías de sueldo, donde hay distintos niveles en cada categoría, hasta la categoría F, y niveles hasta el 15 en cada categoría, y veo que muchos de ellos están por debajo del sueldo mínimo".

Se integra a la mesa la señora Doctora Ximena Acuña, Jefa Departamento de Salud Municipal.

DOCTORA ACUÑA: "Buenas tardes. La escala de remuneraciones del sector Salud data del año 1995, solamente ha tenido los reajustes del I.P.C. y los reajustes salariales anuales, pero nunca había un incremento en los sueldos bases mínimos nacionales; entonces, hoy día estos sueldos en algunas categorías están inferior desde el punto de vista de otras comunas. Ahora, nuestro gran problema, y lo conversábamos con el señor Alcalde, es la planta médica, que es la categoría A y los sueldos que son aproximadamente \$800.000.- \$900.000.- es bastante bajo al mercado a lo que se le cancela a un médico y es el recurso humano que más nos cuesta hoy encontrar y es por el cual más nos critican, por las horas médicas, pero también



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

consideramos nosotros que no era factible y no era deseable desde el punto de vista municipal, solo darle a una categoría, por lo tanto, como habían categorías como la D, E y F que eran sueldos base, que estaban al límite del sueldo base mínimo nacional desde la escala única de sueldo, y consideramos que era mejor incrementarlos a todos en un 3%".

CONCEJAL MUÑOZ: "Esto está determinado por ley".

CONCEJAL FRÖHLICH: "Lo que uno puede hacer para mejorar es no entregar a algunas categorías".

DOCTORA ACUÑA: "Claro, uno podría incrementar solo a algunas, pero eso era injusto".

CONCEJALA UBILLA: "Me da la impresión de que la expresión reajuste, debiera ser como incremento. Se pensó hacerlo diferenciado, por el 3% de ingreso mayor en relación al 3% para el ingreso menor".

DOCTORA ACUÑA: "También lo pensamos, pero además a las categorías D, E y F que son las que tienen los sueldos más bajos, el primer nivel que es el 15 se le aumentó un nivel, es decir, aumentaron en el 14".

CONCEJAL MELLA: "¿No existía ninguna posibilidad de haber escalonado el reajuste?, porque desde una percepción muy particular, considero que estos reajustes porcentuales que se dan en términos iguales para todos, terminan siendo injustos, porque el que tiene un ingreso bajo, un 3% no le significa ni siquiera el financiamiento de los pasajes de la micro en una semana, pero sin embargo, el que gana arriba del \$ 1.000.000.- es un monto un poco más significativo; entonces, pensando un poco en la situación más carenciada del equipo que interactúa al interior del departamento de Salud y de los consultorios, me parece razonable poder pensar en un mecanismo que permita focalizar los mismos recursos que dan, pero de manera escalonada".

CONCEJAL CARRILLO: "Mi consulta es en la misma línea, porque sacaba el valor de los rangos de lo que significa el aumento para el nivel 1 categoría A, y lo que significa el aumento para categoría B, hay una gran diferencia, y como este es un esfuerzo que está haciendo el Municipio de sus propios recursos del Departamento de Salud, no era posible que en este caso que no está dentro de lo que es el I.P.C. se



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

hubiera podido estudiar esta factibilidad, porque si queremos en algún momento equiparar los sueldos o por lo menos acortar esa brecha de los que gana mucho y los que ganan muy poco, creo que estas son las oportunidades en las cuales uno debía realizarlo con mejor tranquilidad y a lo mejor poder producir este acercamiento”.

DOCTORA ACUÑA: “Es por eso mismo, esto se trabajó con las dos asociaciones de funcionarios y decía que la categoría D, E Y F eran aquellas categorías que estaban más en el mínimo, por lo tanto, a ellas se les aumentó un nivel y más encima se les aumentó un 3%, o sea, en vez de empezar en el nivel 15, comienzan con el nivel 14 más un 3%, ahora. Uno quisiera que todos pudiesen tener el mismo incremento, pero lamentablemente está estructurado así, son competencias diferentes las que tienen y hoy día nuestro tema más crítico es el tema recurso humano médico”.

ALCALDE BERTIN: “También debemos considerar que hace muchos años que no había un incremento de remuneración, esta es la primera vez que estamos iniciando un proceso, es posible que a lo mejor el otro año también tengamos la oportunidad, no pretendamos mejorar todo idealmente como nos gustaría, estamos haciendo un primer esfuerzo y además de esto, según lo que hemos conversado con la doctora, va acompañado de que vamos a firmar, más adelante, con las organizaciones del sector salud y los directores de cada una de las unidades para ver cómo hacemos, un pequeño protocolo de acuerdo, en el cual nos vamos a comprometer a colocar mayor esfuerzo, mayor esmero en la atención al público y que tengamos un trabajo mucho más efectivo hacia la comunidad. Es una cosa recíproca, nosotros nos vamos comprometiendo a ir mejorando el sueldo, pero a la vez vamos mejorando lo que nos interesa a nosotros, que la gente se sienta mucho más conforme con la salud que les estamos entregando”.

CONCEJAL MUÑOZ : “En el fondo lo que uno tiene que valorar acá son varios hechos, desde el año 1995 no se tomaba un acuerdo en términos de incremento de los sueldos base mínimo, esto a nosotros anualmente nos significa \$ 115.000.000.- al año. Y lo tercero, es que entiendo que existe la participación de las dos asociaciones de la Atención Primaria de Salud, y que me parece importante destacarlo. Quería apuntar, porque hace un rato atrás no pude terminar mi intervención, un poco con lo que usted dijo, el tema de los protocolos de acuerdo, creo que por una parte tenemos los indicadores médicos que se definen a nivel central, en términos de indicadores, pero sería



Concejo Municipal

bueno buscar alguna instancia de establecer metas de desempeño en relación a cada Centro de Salud Familiar y a partir de ahí definir no cada 15 años, sino programas a 4 años, de tal forma de ir generando un incremento racional en relación a los presupuestos existentes”.

ALCALDE BERTIN: “Esa es la idea”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar un Reajuste en la Escala de Remuneraciones de los funcionarios que se rigen por la Ley N°19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, siendo este de un 3% para toda la escala de remuneraciones con sus categorías A-B-C-D-E y F.9 Lo anterior, según lo estipulado en los Ordinarios N°541 de fecha 25 de noviembre de 2009 y N°586 de fecha 25 de noviembre de 2009, ambos del Departamento de Salud.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°582.-

10º) El señor Alcalde pasa al punto 10º de la Tabla E-MAIL DEL 17.11.09., PROGRAMA QUIERO MI BARRIO. MAT.: Exposición sobre el avance del programa, alcances con la comunidad y la relación con el municipio, a cargo del señor Arturo Herrera Navarro, Coordinador Programa Quiero Mi Barrio de la ciudad de Osorno.

Se integra a la mesa el seño José Luis Queipul, Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de Los Lagos.

SEÑOR QUEIPUL: “ Buenas tardes, señor Presidente, honorable Concejo Municipal, por iniciativa de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, venimos a hacer un informe del avance de este programa de recuperación de barrios, “Quiero Mi Barrio” del Ministerio de Vivienda y Urbanismo del Gobierno de Chile; con la idea de mantenernos en permanente comunicación en esta materia, recordemos, somos aliados estratégicos, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Ilustre Municipalidad de Osorno. Agradecemos la permanente colaboración que hemos tenido de parte del Municipio, el señor Alcalde, don Jaime Bertín Valenzuela, de los señores Concejales,



Concejo Municipal

que nos han acompañado en innumerables ocasiones, eventos, actividades, con los 4 barrios con los cuales estamos trabajando que son Carlos Condell, V Centenario, Francke y Ovejería. Quiero brevemente dejar a ustedes a nuestro Coordinador Regional del Programa de Recuperación de Barrios, el Arquitecto don Jaime Oyarzo”.

Se integra a la mesa don Jaime Oyarzo, Arquitecto, Encargado del Programa Quiero Mi Barrio.

SEÑOR OYARZO: “Señor Alcalde, señores Concejales. La intención de esta presentación es poder contar sobre el estado de avance actual del programa de recuperación de barrios.

Todos sabemos que en la comuna de Osorno, en nuestra área urbana se está trabajando 4 barrios, Francke, V Centenario, Ovejería y Carlos Condell, se ve claramente las dimensiones de cada uno, Carlos Condell es el que tiene una mayor dimensión dentro de la intervención.

BARRIO CARLOS CONDELL

- **EJECUCIÓN FASES I, II y III.**

Actualmente se esta ejecutando el termino de la fase II y fase III, donde la intervención culmina en el mes de diciembre de 2009.

- **Obra de Confianza:**

Multicancha sector el Romeral

Monto de inversión: \$ 20.000.000.-

Ejecutada 2007

- **Telecentros:** (Convenio Minvu – Subtel)

Nº de Telecentros: 2

Monto de inversión: \$ 36.000.000.-

Ubicación: Sede Villa Alegre y El Romeral.

Actualmente se esta reforzando la seguridad en puertas y ventanas.

Pavimentaciones:

Montos posteriores al contrato de Barrio.

Monto de inversión: \$ 227.000.000.-

Estado: Ejecutado.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Proyectos Contrato de Barrio:

Nº de proyectos: 9

Estado: 8 proyectos aprobados por Mesa Técnica Regional.

- 5 proyectos terminados.
- 4 proyectos, en ejecución

Monto contrato de Barrio: \$ 1.226.694.-



En el caso del desarrollo de la cartera de proyecto de las obras se puede señalar lo siguiente:

PROYECTO	MONTO	ESTADO AVANCE
1. Construcción diversas calles del sector	M\$ 227.161	Terminado
2. Multicancha y áreas verdes Villa Alegre	M\$ 49.727	Terminado
3. Multicancha y áreas verdes Las Vegas.	M\$ 47.185	Terminado
4. Cierre perimetral Murrinum.	M\$ 50.000	100%
5. Plaza del deporte Walterio Meyer.	M\$ 442.248	85%



Concejo Municipal

6. Construcción Mej. Sede Santa Rosa	M\$ 34.906	Terminado
7. Construcción Mej. Sede Villa Sofía	M\$ 60.465	Terminado
8. Construcción Plaza Chacarillas	M\$ 201.000	65%
9. Construcción Sede Las Vegas Chicas	M\$ 47.000	45%

Este barrio finaliza este año, el resto tiene su fecha de término el 2010.

BARRIO QUINTO CENTENARIO

EJECUCIÓN FASE I, II y III.

Adjudicado a la Consultora **Applus-Norcontrol**, la que se encuentra trabajando en la Fase II.

Obra de Confianza:

Habilitación Plazas, juego Infantiles y Multicanchas, actualmente en portal Chile compra.

Inversión: \$60.000.000.-

Terminada

Telecentros:

Nº de telecentros: 2

Monto de inversión: \$ 36.000.000.-

Emplazados en sede social de calle 12 de octubre y en nueva sede social sector Wenumapu.

Proyectos Contrato de Barrio:

Inversión contrato obras: \$ 600.000.000.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



En lo que respecta a la Gestión de obras se informa que se están diseñando los proyectos de arquitectura de la cartera de inversión, y su estado es el siguiente:

PROYECTO	MONTO	ESTADO AVANCE
1.Construcción Plaza Lagos del Sur.	M\$60.000	Terminada
2.Mej. Veredas calle Madrid cancha fútbol	M\$45.000.	En adjudicación
3.Mejoramiento áreas verdes 12 Octubre	M\$25.000	Terminada
4.Recuperación áreas verde Wenumapu.	M\$95.000.	Diseño aprobado
5.Construcción sede social Wenumapu.	M\$50.000.	Diseño aprobado
6.Mejoramiento sede social Quilacahuin II.	M\$30.000.	En diseño
7.Recuperación áreas verdes Braganza.	M\$95.000.	En diseño
8.Mejoramiento Plaza España	M\$100.000.	En diseño
9.Mejoramiento sede social V Centenario	M\$30.000.	En diseño
10.Mejoramiento áreas verdes V Centenario III	M\$85.000.	En diseño
11.Mejoramiento sede social V Centenario III	M\$30.000.	En diseño
12. Mejoramiento Plaza Lagos del Sur	M\$15.000.	En diseño

BARRIO OVEJERIA

EJECUCIÓN FASE I, II y III.

2530

Adjudicado a la Consultora PET Quinta, la cual, se encuentra ejecutando la Fase II.

Obra de Confianza:

Habilitación Plaza y Juegos infantiles y Multicancha, La Trinchera.

Inversión: \$42.000.000.-

Terminada

Telecentros:

Nº de telecentros: 1

Monto de inversión: \$ 18.000.000.-

Estado: Los recursos fueron transferidos al municipio de Osorno. El proyecto se integrará al nuevo proyecto de Sede social Lago Rupanco.

Proyectos Contrato de Barrio:

Inversión contrato Obras: \$ 420.000.000.-



En lo que respecta a la Gestión de obras se informa que se están diseñando los proyectos de arquitectura de la cartera de inversión, y su estado es el siguiente:



Concejo Municipal

PROYECTO	MONTO	ESTADO AVANCE
1. Plaza La Trinchera (obra de confianza)	M\$42.000	Terminada
2. Plaza La Trinchera 2	M\$38.500	Terminada
3. Mejoramiento Jardín infantil	M\$10.500	Terminada
4. Construcción multicancha Techada.	M\$95.000	En diseño
5. Construcción Sede Lago Rupanco.	M\$63.500	En diseño
6. Construcción Sede Felizardo Asenjo.	M\$73.000	En diseño
7. Const. Cancha fútbol y camarines.	M\$32.500	En diseño
8. Const. Plaza Placido Calixto.	M\$45.000	En diseño
9. Const. Plaza Inés de Suárez.	M\$26.500	En diseño

BARRIO FRANCKE

EJECUCIÓN FASE I, II y III.

Se adjudica la consultoría Universidad de Los Lagos, se encuentra trabajando la fase II de intervención.

Obra de Confianza:

Habilitación Plazas, juego Infantiles y Multicanchas.

Inversión: \$60.000.000.-

Terminada.

Telecentros:

Nº de telecentros: 2

Monto de inversión: \$ 36.000.000.-

Estado: Los recursos fueron transferidos al municipio de Osorno.

Serán ejecutados e integrados a la sede social de calle Los Palmitos y futura sede junta de vecinos Nº 25 Pablo Neruda.

Proyectos Contrato de Barrio:

Inversión contrato Obras: \$ 600.000.000.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



En lo que respecta a la Gestión de obras se informa que se están diseñando los proyectos de arquitectura de la cartera de inversión, y su estado es el siguiente:

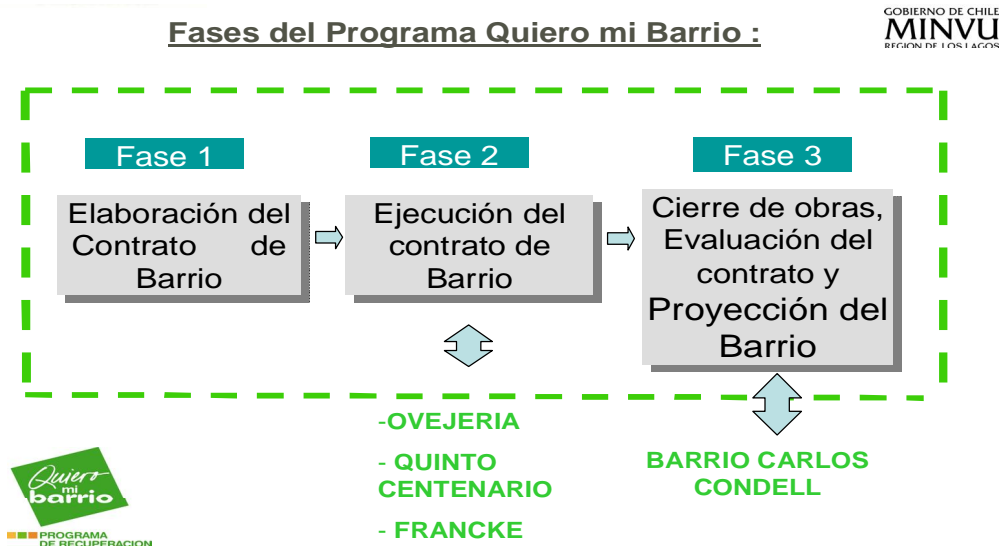
PROYECTO	MONTO	ESTADO AVANCE.
1.Mej. 3 multicanchas y áreas verdes	M\$60.000.	Terminada
2.Construcción Plaza Central	M\$160.000.	30%
3.Construcción Sede Vecinal	M\$120.000.	60%
4.Construcción Plaza Borde río	M\$100.000.	En diseño
5.Construcción Plaza temática	M\$120.000.	En diseño
6.Construcción Plaza Interior	M\$100.000.	En diseño

Haciendo una síntesis de la intervención que ha tenido el Programa en estos barrios, es importante señalar que si bien son importantes estos, más de \$3.000.000.000.- en estos cuatro barrios,



es importante hablar de la mantención de estos espacios públicos, la mantención de estos espacios comunitarios, por lo tanto, nosotros queremos hacer también una solicitud para que todos estos espacios verdes que se están consolidando, que se están recuperando dentro de la comuna, puedan tener la adecuada mantención, el adecuado financiamiento de la luminaria, porque hay plazas que hay nuevas luminarias públicas y eso se suma al presupuesto o al gasto que va a tener el municipio en un futuro. Es importante contemplar la mantención de estos espacios para que sean sustentables en el tiempo.

Es importante señalar, para dejar claro el proceso que ha tenido el programa que son tres fases :



La Fase 3, que es la fase de cierre, tiene una particularidad, que en el fondo se piensa más allá del programa, cómo los vecinos se proyectan hacia el futuro, cómo hacemos sustentable esta intervención que se está haciendo en los barrios, pero a la vez proyectamos una proyección de que esta idea de recuperación de barrios no solamente quede acá sino que se proyecte en el tiempo, para eso se está pensando en una fase 3 y ya está en ejecución como les decía donde se está trabajando fuerte un plan de desarrollo para el barrio, cada barrio va a tener un plan desarrollo, se está pensando en hacer un plan de trabajo en el Consejo Vecinal de



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Desarrollo acompañado de una agenda futura, es muy importante por en el fondo esta agenda va a ir más allá de la intervención del Ministerio y en esta agenda futura tiene que haber un complemento muy importante con las instituciones, con el territorio, con el Municipio Local, y todos los servicios que pueden estar involucrados en este plan de desarrollo de la mano con los Consejos Vecinal de Desarrollo, con los vecinos del sector, por lo tanto, aquí solamente se señala los puntos que se están trabajando hasta el momento, se está empezando a haber el tema de la agenda futura se está trabajando fuertemente con una historia de barrios, que los vecinos se reconozcan y vean cuál ha sido su crecimiento en este último tiempo, se está trabajando en la elaboración de manuales de uso y mantención de espacios públicos para que los vecinos sepan cuidar su entorno, sepan cuidar su equipamiento y también vamos a terminar con los consejos vecinales de desarrollo constituido regularizados.

Hemos hablado de agenda futura, que es una planificación a corto, mediano y largo plazo que va a tener cada barrio y que da continuidad al plan maestro propuesto por el programa de recuperación de barrios, y va más allá del programa de un enfoque urbano social, pero integrado, se construirá con todos los actores y por eso es la invitación, para poder construir esta agenda futura, mirar hacia delante, junto a los vecinos poder trabajar en un corto, mediano y largo plazo, trabajar con los CVD, con las juntas de vecinos, que están dentro del polígono, los cuales tienen un rol protagónico en este proceso.

Para esto será importante como decíamos en algún momento el rol del municipio, porque esta va a ser la institución que va a administrar, pero va a estar junto a los vecinos de aquí a muchos años.

Algunas actividades que ya se están realizando, que se van a empezar a trabajar fuertemente, por ejemplo, se están haciendo jornadas de trabajo en el barrio Carlos Condell, se está construyendo la línea de trabajo de este plan futuro del barrio.

Y queríamos dejar la invitación también para una próxima jornada de trabajo que se va a hacer el día jueves 03 de diciembre de 10:00 hrs. a 13:30 hrs. en el Fuerte Reina Luisa, donde justamente se va a trabajar con los vecinos del barrio Carlos Condell y el tema es la agenda futura, cómo los vecinos ven su barrio a futuro y



Concejo Municipal

cómo nosotros podemos complementarnos con el Municipio y con los distintos departamentos, con otras instituciones públicas.

El objetivo es promover un espacio de dialogo entre las instituciones públicas y el Consejo Vecinal de Desarrollo del barrio Carlos Condell, para fortalecer lineamientos estratégicos de acción futura con la organización barrial.

SEÑOR QUEIPUL: "Esto es nuestra presentación señor Alcalde, solamente nuestro afán es mantenernos en permanente comunicación con esta Ilustre Municipalidad y este honorable Concejo y con la comunidad en general, porque somos aliados estratégicos, el Ministerio de Vivienda en Chile ha implementado en estos años de gobierno, de nuestra Presidenta la señora Michelle Bachelet Jeria, un gran proyecto piloto que es este programa "Quiero Mi Barrio" en 200 barrios de Chile, de ellos 7 solamente en la Región de Los Lagos, 4 en la comuna de Osorno y que han resultado muy bien. Si bien ha sido un programa nuevo, por supuesto no ha estado exento de problemas y dificultades, hemos tenido que crear como Ministerio un nuevo estilo, un nuevo sistema de trabajo más cercano a la gente, con mucha más participación comunitaria y social, pero estamos ahí muy bien y ustedes han sido testigos de los avances; entonces, nuestra idea es mantenernos permanentemente en contacto y a disposición de ustedes para lo que estimen pertinente y solicitarles su apoyo en las etapas que quedan, son más de \$3.000.000.000.- los que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo ha invertido en esta comuna, o está decidido invertir \$1.600.000.000.- y que se ha concretado y están las obras ahí y las otras continúan avanzando".

CONCEJAL CARRILLO : "Este es un gran esfuerzo que ha hecho el Gobierno en mejorar y recuperar algunos barrios a lo largo del país y especialmente en nuestra comuna, pero quizás lo que echo de menos es una medida de mayor diálogo con los vecinos, hay un sector importante participando de este desarrollo en cada uno de sus barrios, pero a esa malas experiencias que se han tenido en algunos sectores, creo que a lo mejor hace falta, y que no lo veo dentro del programa Quiero Mi Barrio, una campaña un poco más agresiva, en el sentido de cómo nosotros motivamos o incentivamos a los vecinos a un mayor cuidado, a una mayor prevención y protección de lo que ahí se está invirtiendo y quizás puede ser una campaña mediante folleteria u otro tipo de elemento. En otros sectores no se está trabajando estos proyectos muy hermosos, que en algún momento van a estar al servicio de la comunidad, pero si no hay una conciencia



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

de parte de los vecinos que eso hay que cuidarlo, hay que protegerlo, y que hay que perseverar por el tiempo, obviamente, que vamos a caer en lo de siempre, dinero mal invertido y que al final vamos a tener que lamentar destrozos y perjuicios en esos sectores; entonces quizás faltaría una campaña más agresiva en esos sectores, cosa que esos vecinos que no están participando en las reuniones de los diálogos ciudadanos, a través de esta información pudieran saber que es una obra, que es un proyecto, que es dinero de todos los chilenos y que obviamente se tendría un mayor cuidado con esos recursos que ahí se están invirtiendo”.

CONCEJAL CASANOVA: "Yo quiero aprovechar que está presente don José Luis Queipul, porque quiero manifestarle algunas cosas que antes no las dije, porque no estaba presente. Y esto dice relación con dos o tres ocasiones en que he estado presente y don José Luis ha intervenido en algunas ceremonias de entrega de sedes u otras cosas. Y no me voy a quejar de lo extenso de sus discursos, que son bastante largos, y gracias a Dios la gente no se ha quedado dormido. Pero sí me voy a referir al proselitismo político del discurso que él hace, que pareciera no saber que él es un representante del gobierno de todas las personas. Quienes hemos estado presente en algunos actos, lo hemos visto muy hiperventilado, muy locuaz, inclusive haciendo mención al Gobierno Militar que ha pasado más de treinta años. Señor SEREMI usted tiene un cargo público, y si quiere hacer activismo político, hágalo fuera del horario de trabajo, y no en los actos públicos, donde hay gente que no comparten su pensamiento y es una falta de respeto para quienes no comparten su ideología política. En los tres discursos que le he escuchado, ha sido un activista de la campaña del candidato Eduardo Frei, que si le gusta me parece bien, pero haga su activismo en el horario que corresponda. Y no use su cargo en ese tipo de cosas, porque lo empequeñecen, usted fue Concejal, estuvo en la CONADI y tuvo problemas ahí, y por favor no tenga problemas ahora. Yo lamentablemente ese día no alcancé a decirle nada, yo lo iba a denunciar, pero ahora se lo digo de frente, porque no quiero que lo escuche cuando no esté presente. Está bien que tenga la camiseta puesta, y le den una medalla, pero tenga respeto para con las personas que no piensan como usted”.

CONCEJAL MELLA: "Uno entiende que hay todo tipo de personas. Hay personas a las que les gustaría que cada autoridad que realiza cosas, sobre todo cuando son de la misma línea del gobierno, ojalá nunca lo mencionaran, que todo quedara oculto y silenciado. Pero hay que entender claramente que estas obras que son producto de una



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

política pública no se dan por generación espontánea. Entonces, no veo por qué debe existir malestar porque un funcionario, en este caso un representante de la Ministra de la vivienda, haga alusión a una obra del Gobierno de la Concertación, que están tratando de suplir el enorme déficit que hubo en materia habitacional o recuperación de espacios públicos, porque en la época del año 1990 en adelante y en la época anterior, hay una enorme diferencia. Aquí cuando asumimos en este municipio, había 34 campamentos de gente que vivía en condiciones subhumanas. Los consultorios de Osorno eran verdaderas ratoneras, no había escuelas. Y cómo ha cambiado este país, gracias a la política pública que han implementado los gobiernos de la concertación, ¡decirlo es una obligación!, y lo decimos con orgullo francamente”.

SEÑOR QUEIPUL: “Agradezco las intervenciones de don Emeterio, que vamos a tomar nota de sus sugerencias. También agradecer a don Orlando. Y a don Alexis que nos conocemos muchos años, le quiero decir que tengo una larga experiencia de gestión y servicio público intachable, soy profesional, administrador público, con dos post grados, el último de magister en administración de empresas, docente de la Universidad de Los Lagos con un amplio currículum, y osornino de toda la vida. Y sólo me llama la atención de su intervención, lo que refirió sobre mi gestión en la CONADI. Lo emplazo públicamente a que denuncie los hechos a los que usted se refiere, ha señalado y ha puesto en duda mi honorabilidad en la CONADI, hágalo público y acuda a los estrados judiciales si le resulta pertinente. Con la honra de las personas don Alexis, no se juega, nos conocemos, somos personas honorables y tenemos familias detrás, y una labor de servicio público que esperamos se proyecte por el resto de nuestras vidas. Lo digo para que no queden dudas, si usted tiene un antecedente fundado hágalo ver, es el derecho ciudadano de toda persona.

Respecto a la labor del gobierno, estoy obligado por ética a destacar lo que hemos hecho, es lo que realizo y voy a seguir haciendo, en todo momento y con el máximo respeto de todas las personas. Y quiero decir que el programa Quiero Mi Barrio y el MINVU, y con las organizaciones que estamos trabajando, se tiene el mayor de los cariños y respetos, y en ningún caso se nos ha manifestado nada de lo que usted señala. Así que no vale más la pena seguir en eso, sabemos lo que representamos cada uno de nosotros, con mucha transparencia”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL MUÑOZ: "Lo que pasa, es que yo tenía algunas dudas con respecto a la presentación del Coordinador Regional. Sin embargo, quería plantear un par de reflexiones antes de hacer la pregunta. Efectivamente el Ministerio de Vivienda, ha venido desarrollando un programa de recuperación de barrios desde mucho antes, y eso tiene que ver con los programas de pavimentación participativa, que hoy se ha convertido en un gran programa, y producto de ello el otro día salió un reportaje que dice que a Osorno le faltan 80 calles por pavimentar. Y hoy día el programa Quiero mi Barrio, es una manifestación de política pública en el sentido de poder recuperar barrios, muchos de ellos antiguos desde el punto de vista de lo que significa el concepto barrio en cada sector, y que producto de este programa, se ha logrado concordar en muchos casos aunque puede que hayan ocurrido algunas situaciones o matices entre este juego de la consultora y el Consejo de Desarrollo Vecinal, pero siempre se concordó proyectos y obras as ejecutar dentro de cada barrio. Y desde ese punto de vista, creo que este ha sido un gran programa, con un fortalecimiento en términos de traspasar un empoderamiento a los dirigentes de cada junta vecinal, realmente importante, y que incluso podemos traducirlo en un concepto que muchos municipios han intentado desarrollar con respecto a los presupuestos participativos, que es una política pública que se hace a nivel de comuna, pero que el Ministerio lo ha traducido a través de fondos disponibles, donde los propios vecinos construyen sus propias iniciativas. De manera que la agenda futura entre Fundación Futuro y Vivir Mejor, podemos entrar a conciliar un poco los conceptos para que podamos suavizar el ambiente, porque yo creo que en definitiva no hay que perder el fondo de esto, y ese es que acá el Gobierno ha tenido una apuesta interesante desde el punto de vista de lo que significa hacer barrio, traspasar y empoderar a los dirigentes vecinales con posibilidades de generar poder entre ellos, cosa que es muy difícil en la clase política. Por ello, acá me parece interesante que podamos proyectar el trabajo a través de la agenda futuro que se pretende desarrollar. Pero también sería interesante abordar quizás algunos barrios que quedaron fuera de estos famosos polígonos, y podamos también ver en esta tercera fase, alternativas de poder incorporarlos. Particularmente conozco la trayectoria de José Luis Queipul, me tocó trabajar con él, ha desempeñado roles importantes en la administración pública, por lo tanto, creo que lo que hoy día se está haciendo a nivel de la SEREMI de Vivienda, no es otro que hacer el trabajo que básicamente me imagino la Presidenta ha encomendado, que es tener un diálogo sostenido con los vecinos, y



Concejo Municipal

por ahí concretar las distintas obras que se han ejecutado durante estos años de Gobierno de la Presidenta Bachelet”.

ALCALDE BERTIN: "Quiero pedirles que nos remitamos al tema que nos convoca”.

CONCEJAL CASANOVA: "Simplemente, quiero manifestar que en mi intervención jamás he mencionado el currículum académico del señor Queipul, no he puesto en duda su grado académico ni su docencia en las universidades, no sé a qué vino eso, tal vez producto de su nerviosismo.

Y con respecto a sus emplazamientos, no sé a qué se refiere, él estuvo en un cargo en la CONADI y dejó de trabajar ahí simplemente, y los emplazamientos se hicieron en su oportunidad con las personas que participan. Así que no entiendo sus observaciones, quizás son simplemente producto de la situación”.

ALCALDE BERTIN: "Los vuelvo a conminar a referirnos a lo que estamos tratando, y que es lo que quiere escuchar la comunidad. Para el resto habrá espacio en otras instancias”.

SEÑOR QUEIPUL: “A ver, en ningún caso estoy nervioso don Alexis. Pero sí decir que vinimos un gran equipo de profesionales del MINVU, a acompañarlos y hablar a fondo de este programa y vamos a estar aquí las veces que sea necesario, porque lo que nos motiva como Gobierno de Chile, es ayudar a la gente a vivir mejor, en eso hemos estado, y particularmente en la comuna de Osorno con estos cuatro barrios en que hemos estado trabajando. Hay equipos profesionales presentes de las distintas consultoras, están los dirigentes más importantes también acompañándonos, porque esta es una tarea que hemos hecho así, transparente y seria con la comunidad. Y solamente apelo a la honorabilidad de todos como personas, y al respeto que debe existir siempre”.

11º) El señor Alcalde pasa al punto 11º de la Tabla. OFICIO N°8762 DEL 12.11.09., CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: Remite Informe N°28 del 2009, sobre fiscalización efectuada en la Municipalidad de Osorno.

«ORD.N°8762 CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. AUDITORIA E INSPECCION. REF.: REMITE INFORME FINAL N°28 DEL 2009, SOBRE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

FISCALIZACION EFECTUADA EN LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO.
PUERTO MONTT, 12 DE NOVIEMBRE DE 2009.

Cumplo con remitir a usted copia del Informe final N°28 de 2009, con el resultado de la fiscalización efectuada en esa municipalidad, a fin de que, en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de recepción del presente oficio, se sirva ponerlo en conocimiento de este órgano colegiado, entregándole copia del mismo, acorde con lo previsto en el artículo 55° de la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Dicho trámite deberá acreditarse ante esta Contraloría Regional, en su calidad de Secretario del Concejo y ministro de fe, dentro del plazo de 10 días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a usted, RICARDO PROVOSTE ACEVEDO, CONTRALOR REGIONAL DE LOS LAGOS».

CONCEJAL CASANOVA: "Efectivamente, en el informe N°8762 del tema de la locomoción rural, que la Contraloría se hizo parte a través de una denuncia tanto de un apoderado de la escuela de Pichil, de un particular, y también de este Concejal que en su minuto denunció esta situación irregular, en la cual se contrataban servicios de locomoción exclusivos, y que no eran tales, porque eran locomoción de uso público. La conclusión que establece la Contraloría, es que efectivamente los oferentes no cumplieron con los servicios que estaban ofertando, y recomiendan aplicar responsabilidad administrativa en sumarios a las personas que visaron, firmaron y autorizaron los contratos. Este tema se planteó en enero, y usted Alcalde fue enfático en decir que se iban a delimitar responsabilidades administrativas sobre este tema, y me gustaría saber qué ha pasado con el tema".

ALCALDE BERTIN: "El día lunes nosotros conocimos los resultados del sumario, vamos a aplicar todo el rigor de la ley en el cumplimiento de las normas que corresponda, a las personas que aquí cometieron errores y vamos a sancionar a la gente que tenga responsabilidades en el tema. Aquí no va a haber asuntos escondidos, todos deben asumir sus responsabilidades. Nosotros tomamos conocimiento el día lunes, y vamos a proponer las sanciones la próxima semana".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL FROHLICH: "¿A contar de cuándo se van a empezar a exigir la devolución de los dineros recibidos por los empresarios?"

Se integra a la mesa don Yamil Uarac, Director de Asesoría Jurídica (s).

SEÑOR UARAC: "Aquí hay que distinguir varias situaciones jurídicas. La primera es la investigación que hizo la Contraloría Regional de Los Lagos. Está concluida en base al informe que todos tienen en su poder una copia. Y otra cosa totalmente distinta, aunque se menciona acá, es el sumario administrativo interno que está llevando a cabo la Municipalidad.

Y una tercera situación jurídica, es qué va a pasar con los \$ 18.354.950.-, que es la cantidad que en total reparó la Contraloría Regional de Los Lagos. Una cosa es el uso de las atribuciones de la Contraloría, que lo más probable es que se traduzca en un juicio de cuentas de la Contraloría al Municipio para recuperar estos dineros; y otra cosa es, las acciones que va a ejercer la Municipalidad tanto administrativa como judiciales va a poder iniciar por su cuenta para tratar de recuperar estos dineros. Ahora, es bueno mencionar en este tema de las platas, que el D.A.E.M. tiene algunas sumas que fueron retenidas en su momento y cuyas facturas no se pagaron. Entonces, ahí también hay una gestión administrativa previa que hacer para ver a cuánto es el monto que asciende en definitiva la retención administrativa que tiene el D.A.E.M., plata que en definitiva no fueron pagadas a las personas que aquí se mencionan.

En cuanto al sumario administrativo que está llevando a cabo la Municipalidad de Osorno, este sumario hace poco tiempo atrás fue revisado por la Dirección de Asesoría Jurídica, y fue observado, por cuanto hubo algunos errores de procedimiento, y eso significó que tuvo que anularse lo realizado y retrotraerse a la etapa anterior a la formulación de cargos, y de ahí el fiscal comenzar nuevamente. Hoy en día ese sumario está en la fase en que fue cerrada la investigación, y ya se dictó las vistas, y hay que entrar ahora a distinguir la situación de las personas que están siendo imputadas con responsabilidad. Jurídicamente hablando tenemos personas que están regidas por el Código del Trabajo, las cuales no tienen responsabilidad administrativa, a lo más podría derivarse alguna responsabilidad contractual de tipo laboral que tendrá que ser evaluada por el jefe superior del servicio y ver si el error o la omisión de alguno de estos funcionarios, tiene la gravedad y entidad como



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

para constituir alguna causal del término de su contrato de trabajo. No obstante, la autoridad tiene dos atribuciones bien extremas. A una persona regida por el Código del Trabajo, se le puede amonestar o censurar por escrito. O si la falta de esta persona contratada por el Código del Trabajo, es de tal entidad o gravedad, podría llegar a constituir el grave incumplimiento de las obligaciones del trabajo, o una falta de probidad, y eso pudiera dar pábulo a ponerle término al contrato de trabajo, por una causal imputable al trabajador. Todo esto siempre discutido y sujeto más que nunca hoy día con los nuevos procedimientos laborales, a juicios. Además, también dentro de este sumario, hay personal que está regido por el Estatuto Docente, que también podrían tener alguna responsabilidad. Ahí también en esta parte el Fiscal que siguió este sumario, que es un funcionario municipal, va a tener que abstenerse de formular cargos, y va a tener que tomar estos antecedentes y remitírselos al Director del D.A.E.M., quien si estima que hay méritos suficientes, instruya la aplicación de un sumario. Porque de acuerdo al Estatuto Docente, y al Reglamento del Estatuto Docente, las personas que se rigen por el Estatuto Docente, pueden ser objeto de sumario siempre y cuando esta sea ordenada por el Director del D.A.E.M.; además, el instructor del sumario tiene que ser a su vez una persona regida por el Estatuto Docente. En consecuencia, no es un tema jurídico tan simple, y además debe tener el mismo grado o superior. Y por último, aparentemente producto de este sumario pudiera aparecer un funcionario municipal involucrado, y eso sí lo continuó el Fiscal, y le ha formulado cargos, y este funcionario municipal imputado tiene que hacer sus descargos. De manera que la situación jurídica que se está llevando a cabo es compleja.

Lo que sí, de la lectura del sumario lo que uno puede ver, es que lo que se ha logrado acreditar en este sumario, es muy similar a lo que investigó la Contraloría. De manera que en cuanto al fondo de lo que se ha estado indagando, hay similitud".

CONCEJAL CASANOVA: "Yo primero que nada, quisiera dar fe del hecho que una vez que coloqué en conocimiento del Concejo esta denuncia, conversé con el Alcalde y él dio las garantías que se iban a cursar todos los procedimientos que correspondan para llegar a buscar las responsabilidades que correspondan. Y la verdad es que en el transcurso del tiempo, cuando uno se entrevistó con la señora Fabiana Cofián, con los apoderados de la Escuela de Pichil, el hecho es que la falta de control, la supervisión y el manejo de las bases que se hicieron en su minuto, no se pudieron entender, porque los buses



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

eran de recorrido normal, no especiales ni exclusivos. Por lo tanto, que Contraloría haya determinado que no cumplieron con las bases, bueno, eso es así, de público conocimiento se sabía que no eran transportes exclusivos para los niños, y que el Ministerio de Transporte establece en un decreto supremo que los niños de educación básica no pagan pasaje, y a pesar de eso ellos estaban pagando los apoderados y otro porcentaje nosotros como D.A.E.M.; por lo tanto, demorarse en llegar a ese tema que se sabía a vista de todo, sólo se avanzó en el procedimiento. Entiendo que la solución es compleja, sobre todo las personas que están regidas por el Estatuto Docente, hoy día sabemos que el Estatuto Docente es una camisa de fuerza que no nos permite despedir profesores. Y en lo otro, que decía don Yamil, efectivamente las situaciones contractuales de contrato de trabajo, son generales, pero por lo menos me queda la satisfacción que se avanzó, se hizo lo que había que hacer, y existió voluntad del Municipio por hacer lo que había que hacer”.

ALCALDE BERTIN: "Bueno, yo quiero agregar que se dispusieron todos los antecedentes del caso ante las investigaciones, transparentes y sin dejar fuera a nadie que tenga responsabilidades. Se dio un mal paso, y tendrán que asumir los que son responsables”.

CONCEJAL CARRILLO: "Me alegro que se haya esclarecido esta situación, porque este fue un tema recurrente en el Concejo durante el año 2007 y 2008. Y me gustaría poner como elemento de juicio las actas, porque aquí vinieron dos funcionarios del D.A.E.M. a dar explicación a estas consultas que hacíamos sobre el procedimiento de contrato y al método de contrato que tenían estas personas. Y la verdad es que permanentemente nos engañaron, porque se nos dijo que se contrataron buses especiales para los niños, y no que eran microbuses normales del recorrido general en el sector rural. Por lo tanto, en las actas están los nombres de las personas que nos dieron esas respuestas. Así que me gustaría que se agregaran las actas a este respecto”.

ALCALDE BERTIN: "Me parece muy bien”.

CONCEJALA UBILLA: "Me parece un tema de suyo complejo, porque aquí estamos eventualmente analizando las responsabilidades administrativas de los funcionarios. Pero también hay una responsabilidad política de quien era la autoridad en su momento, a quién se le encomendó la redacción de bases, cómo se encomendó, quién adjudicó ese tipo de cosas. De hecho, este problema durante



Concejo Municipal

su gestión Alcalde, se tradujo en que el Municipio tuvo que comprar buses, etc.; entonces, en vez de seguir perdiendo tiempo en perseguir responsabilidades administrativas, quizás lo importante es ver si hay boleta de garantía vigente, y ejercer acciones legales en contra de los privados que prestaron el servicio...”

CONCEJAL CASANOVA: "...que no era el que fue contratado...”

CONCEJALA UBILLA: "...Era el que fue contratado...”

CONCEJAL CASANOVA: "...Pero no era servicio exclusivo para los escolares...”

CONCEJALA UBILLA: "...Sí Alexis. Yo me imagino que tiene que haber sucedido lo siguiente: esos recorridos no eran rentables para el privado, seguramente el empresario no iba a las siete de la mañana a recoger a los alumnos para llevarlos a los colegios, y de ahí se originó este tema del copago. Entonces, voy a lo práctico, si vamos a seguir teniendo a toda la Municipalidad investigada por esto...”

ALCALDE BERTIN: "...Claro que no. Este procedimiento está en curso, y seguirá las medidas que correspondan, la claridad se dio. Pero obvio que no nos vamos a estancar en esto y vamos a buscar soluciones y reivindicaciones”.

12º) El señor Alcalde pasa al punto 12º de la Tabla. OFICIO N°8798 DEL 13.11.09., CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: Remite Informe N°49 del 2009, sobre fiscalización efectuada en la Municipalidad de Osorno.

«ORD.N°8798 CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. AUDITORIA E INSPECCION. REF.: REMITE INFORME FINAL N°49 DEL 2009, SOBRE FISCALIZACION EFECTUADA EN LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO. PUERTO MONTT, 13 DE NOVIEMBRE DE 2009.

Cumplo con remitir a usted copia del Informe final N°49 de 2009, con el resultado de la fiscalización efectuada en esa municipalidad, a fin de que, en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de recepción del presente oficio, se sirva ponerlo en conocimiento de este órgano colegiado, entregándole copia del mismo, acorde con lo previsto en el artículo 55º de la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2545



Concejo Municipal

Dicho trámite deberá acreditarse ante esta Contraloría Regional, en su calidad de Secretario del Concejo y ministro de fe, dentro del plazo de 10 días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a usted, RICARDO PROVOSTE ACEVEDO, CONTRALOR REGIONAL DE LOS LAGOS».

13º) El señor Alcalde pasa al punto 13º de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «Ordinario N°837, SECPLAN. ANT.: Deliberación N°300/2009 Acta Sesión Ordinaria N°44 de fecha 17.11.09. Osorno, 26 noviembre 2009. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente y de acuerdo a Deliberación del Honorable Concejo, informo a Ud. que, el proyecto existente para la pavimentación de calle Panamá contemplaba la ejecución de veredas, sin embargo al ser postulado solo se consideró la pavimentación de la calzada, no obteniéndose los fondos para el resto de las obras.

De acuerdo a lo evaluado por esta Dirección, si se ejecutasen dichos trabajos por parte de la Municipalidad, sus costos ascenderían a \$ 2.380.000 aproximadamente, y si se considerara la opción de licitar los trabajos requeridos estos tendrían un costo de \$ 3.366.000 (Debiendo considerar costos operacionales, administrativo y utilidades de la empresa).

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud., CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S).»

CONCEJAL CARRILLO: "Señor Presidente, referente a este Oficio, y sobre una consulta que hice acá en el Concejo, se le envió la respuesta a usted, y la verdad, con todo respeto se lo digo, aquí la respuesta es clara, se señala que en un momento la pavimentación iba con la pavimentación de veredas, pero por razones desconocidas esto quedó fuera, y entregan dos alternativas para poder solucionar el tema, con recursos municipales. Por eso, señor Alcalde, le ruego



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

estudie la factibilidad, sé que la decisión es suya, pero tratar de buscar una solución a este problema.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, no hay problema. Esta es la calle Panamá, vamos a buscar la forma de solventar este trabajo.”

2.- CONCEJAL MELLA : “ Señor Presidente, hace un par de días estuve invitado a la Inauguración de una Sala de Computación, que fue donada por Home Center SODIMAC a la Fundación Mi Casa, al Hogar Parque Los Ríos, cuyo Director es don Anselmo Bañares. Estas instalaciones quedan en calle Baquedano 720. La verdad es que había un despliegue de funcionarios, trabajadores, Directivos de Sodimac, para la entrega oficial, en una ceremonia, muy emotiva, de esta infraestructura donada por Sodimac a este Hogar. Este Hogar alberga a aproximadamente 60 niños, de distintas edades, hasta los 18 años. Jóvenes que se han ido insertando, un gran aporte para suplir los déficits carenciales, desde el punto de vista material como afectivo. Es una sala de 25 m² de superficie; allí ellos han logrado reunir 3 ó 4 computadores, no son computadores nuevos por cierto, ya están usados, algunos en bastante mal estado, antiguos, y el Director me planteaba la posibilidad que equipos computacionales que el Municipio dé de baja se pudieran destinar a esta Fundación, en beneficio de la importante tarea que llevan a cabo con estos niños. Dejo planteada la inquietud, señor Presidente, para que usted en contacto con el Departamento de Informática, o alguien Encargado del Inventario, se vea cuáles son los equipos dados de baja en nuestro Municipio y entregarlos a este Hogar.”

ALCALDE BERTIN : “ Lo vamos a ver.”

3.- CONCEJAL CASANOVA: “Señor Presidente, tiempo atrás he insistido en el tema de un proyecto de remodelación del Toro, que está ubicado en Plaza de Armas, al margen de la solicitud de la colega Cecilia Ubilla, de la legalidad del tema del Monumento. He planteado sistemáticamente la situación, porque en la medida en que nos vamos acercando a los meses de diciembre, enero y febrero, la gente se sigue reuniendo alrededor de este Monumento, y la placa que tiene sigue estando ahí mismo, al pie de su cola, sigue el cemento deteriorado, y no hay un avance en el tema. Sé que la Secplan y Operaciones algo han visto, y uno dice que están



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

pidiendo un proyecto más grade, y el otro que van a sacar la placa ellos. Esa información me la entregaron hace 15 días, pensé que cuando me dijeron que iban a sacar la placa, lo iban a hacer; han pasado 2 semanas y no veo que atravesar la calle y trasladar la placa de un lugar a otro sea tanto trabajo. Me preocupa el tema, porque, a lo mejor, es un Monumento que no le gusta a todos, a otros sí, pero en cierta medida refleja la identidad de la ciudad, y que la gente de afuera se toma fotografías a cada minuto al lado del Toro. Lo que me gustaría que se hiciera, como dueños de casa, es que se mantuviera de la mejor forma posible."

ALCALDE BERTIN : "¿Por qué le preocupa que la placa esté debajo de la cola del Toro?"

CONCEJAL CASANOVA: "Porque es una falta de respeto, una mala ubicación".

ALCALDE BERTIN: "La verdad es que no me he preocupado del tema, tengo que dar la orden, reconozco honestamente que no me he preocupado del tema."

CONCEJAL CASANOVA: "Usted tiene gente que se preocupa de esas cosas, señor Presidente."

ALCALDE BERTIN: "Es que hay que hacer un trabajo como corresponde, y ni siquiera entiendo qué es lo que habría que hacer, porque nos ha dicho que hay que remodelar, ¿cuál es su visión de esto, qué le gustaría que se hiciera ahí?"

CONCEJAL CASANOVA: "Lo que he pedido, señor Presidente, es que se arregle un poco, estéticamente, se está descascarando todo el cemento, fue mal puesto, es un trabajo mal hecho, hay que colocarle algunas luces. No soy experto en el tema, acá hay profesionales. Lo entiendo a usted, señor Presidente, en el sentido de que usted dice: «no me he preocupado del tema», usted tiene Directores, usted tiene gente a la que le delega responsabilidades."

ALCALDE BERTIN: "Si uno no da la orden don Alexis, no se hace."

CONCEJAL CASANOVA: "Pero salió un acuerdo de Concejo, supuestamente se respeta eso."



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Bueno, vamos a dar la orden correspondiente, voy a pedir información para ver qué es lo que hay que hacer específicamente."

4.- CONCEJAL CASANOVA: "El segundo punto, señor Presidente, tiempo atrás salió un reportaje en el Diario local, de lo que se venía con el tema de las licitaciones de aseo y barrido. Y un tema que usted manifestó acá en el seno del Concejo, en relación de que quería cambiar el sentido o la orientación que se está dando hoy día al trabajo de los distintos Contratistas que tenemos, algunos de los cuales son muy buenos y otros, lamentablemente, como en todas las cosas, no son buenos. Vemos con preocupación que aparece una cantidad de trabajadores contratados, y a veces, esos mismos trabajadores aparecen trabajando en otras empresas de la ciudad, y uno quiere juntar a estos 40, 50 ó 60 trabajadores y con suerte se logra juntar 30 ó 40. Entonces, lo que quisiera, considerando que tenemos más de un millón de dólares en juego, en el tema de lo que va a ser la nueva forma del aseo y el barrido, la mantención de las áreas verdes, que SECPLAN o alguien de Aseo y Ornato no pudieran venir a informar o explicar en detalle sobre el tema, porque uno se pregunta cuál va a ser el sentido de este tema, ¿darle mayor énfasis a la mano de obra?, ¿darle mayor énfasis a tecnologizar el trabajo con maquinaria de última generación?, ¿qué es lo que se quiere?. La verdad es que a uno como Concejal le consultan, y uno no lo sabe, porque la información no ha fluido como corresponde, excepto la que salió en los medios de comunicación, pero a uno, como Concejal, dentro de un mismo Cuerpo Colegiado, debería informársele desde acá adentro y de ahí hacia afuera."

ALCALDE BERTIN: "Tiene razón, vamos a pedir la información".

5.- CONCEJAL BAEZA: "Señor Presidente, quiero ver la posibilidad de que se invite a la Directora de la CONAMA, señora Macarena Gamboa Lavado, y al señor Seremi de Salud, don Bernardo Martorell, porque tengo en mi poder un documento de Desarrollo Comunitario del Medio Ambiente, el Ordinario N°1889, donde hacen ver que las mediciones de la contaminación del aire en Osorno se van a comenzar a efectuar, probablemente en enero del 2010, pero que ya poseen información estos dos Servicios sobre la contaminación de las partículas PM 2,5, que es la nueva legislación que se viene. Me gustaría que pudieran venir a exponer sobre el tema, lo que significa la contaminación de tipo atmosférica en Osorno, tanto de los



Concejo Municipal

antecedentes que tienen ellos y lo que afecta de esa manera a la salud. Todo esto, de acuerdo al aporte que hizo el Municipio, para que se hicieran las nuevas Estaciones de Monitorización.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, que se inviten a la Directora del CONAMA y al señor SEREMI de Salud”.

6.- CONCEJAL MUÑOZ: “Señor Alcalde, tiempo atrás me tocó visitar la ejecución de un proyecto financiado a través del Fondo de Desarrollo Vecinal de este año, a la Junta de Vecinos Santa Norma N°1, donde ellos presentaron una iniciativa de poder implementar equipos de computadores portátiles, con conexión Internet para poder destinarlos al uso de carácter comunitario. Sin embargo, al hacer las gestiones, en términos de poder generar la conectividad a través de las Empresas que prestan este servicio, se dieron cuenta de que solamente tenían la alternativa de comprar un dispositivo para poder conectarse en el sector de Santa Norma, y el dispositivo mientras más capacidad tenga, evidentemente, tiene mayor costo, para que tenga mayor velocidad. Sé que este es un tema que nosotros no vamos a resolver, pero sí tiene que ver con lo que conversábamos, referente al Programa Recuperación de Barrios, y de que efectivamente, hoy día, muchos barrios viven con exclusión social, marginalidad social, por problemas de conectividad, de transporte público, por problemas de recuperación de espacios públicos, pero también, se vive marginalidad social producto de la poca conectividad que se da a través de las empresas que suministran el servicio de Internet. Entonces, se me explicaba que solamente la conexión de Internet pasa por la calle Acapulco, es decir, la población limita con calle Acapulco hacia el interior, de manera que no tienen ninguna posibilidad de que cualquier familia de la Población Santa Norma I-II y III puedan contratar un servicio de suministro de Internet. Lo que quiero plantearle señor Alcalde, apelando a la responsabilidad social-empresarial, es que pudiéramos oficiar a la empresa Telefónica del Sur, que es la empresa que hoy día está más cerca de la prestación del servicio, para que puedan incorporar a través de su programa de cobertura lo que es la población Santa Norma, en todo su contexto, para que ojala ellos puedan acceder a este servicio.”

ALCALDE BERTIN : “ Bien, vamos a hacer el oficio a la Telefónica del Sur, no hay problema.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

7.- CONCEJAL MUÑOZ: "Lo segundo, señor Presidente, dentro del presupuesto aparece, por primera vez, debido a nuestra Ordenanza Medio Ambiental, la posibilidad de poder implementar un Fondo de Iniciativas de carácter ambiental. Tiempo atrás solicité avances con respecto a este tema, y nos mostraron un borrador de las Bases, pero hasta el día de hoy no ha pasado nada, en términos de poder lanzar este Concurso."

ALCALDE BERTIN: "Estuvimos analizando el tema, con detención, y hemos decidido lanzarlo el próximo año, juntando el Fondo de este año con el del próximo, hacer un solo Fondo, porque el Fondo de este año es de M\$ 6.000.-, y el próximo año lanzarlo con el doble de presupuesto."

8.- CONCEJAL MUÑOZ: "Lo último señor Presidente, hay un Pasaje que se llama Punta Arenas, que está al interior de la Población Francisco Montecinos, y los vecinos del sector quieren ver la posibilidad de transformar ese espacio, donde hay unos juegos infantiles, en un Pasaje de Servicios, para aquello es elemental saber si eso corresponde a un Bien Nacional de Uso Público, y que fuera compatible con ver la factibilidad de poder trabajar un proyecto de pavimentación de ese Pasaje. Entonces, me gustaría que la Dirección de Obras Municipal pudiera pronunciarse sobre esa materia, para saber si ese espacio puede ser un B.N.U.P."

CONCEJAL CARRILLO : " Presidente, con respecto al tema, esto se vio hace años atrás, y una vez se intentó hacer esto, pero hubo un sector importante de vecinos que se opusieron, y sus razones fueron que ahí jugaban los niños, y si ahí abrían el Pasaje y permitían que transiten los vehículos, los niños corrían un gran riesgo."

ALCALDE BERTIN : " Estamos trabajando con la Directiva del sector, de la Junta de Vecinos, ahí se les incendió la Sede Social, vamos a construir una Sede Social nueva, están pidiendo que compremos un sitio aledaño, que es un poco más grande, y vamos a ver el tema tanto de las lavanderías y la posibilidad de abrir esa calle y hacer algo diferente en el lugar."

9.- CONCEJAL UBILLA : " Señor Alcalde, nos enteramos por la página Web y por los medios de comunicación que



Concejo Municipal

la Oficina de la Ficha de Protección Social se trasladó a otro lugar, nos puede contar en qué condiciones están."

ALCALDE BERTIN: "Arrendamos un edificio al señor Aleuanlli, que está en calle Ramírez esquina Portales, en donde en el 1° piso funciona el Tribunal Laboral, en el 2° y 3° piso funciona la Ficha de Protección Social, con bastante espacio, es un lugar céntrico, al cual la gente puede acceder fácilmente por la movilización, y reúne todas las condiciones para atender ahí. Además, hicimos una reestructuración completa del Equipo, partiendo por los Encuestadores, que ahora son todos Asistentes Sociales, y el Personal que atiende tiene la calidad de Asistentes Sociales, para entregar un buen servicio a la comunidad."

CONCEJAL UBILLA: "Tiene acceso para discapacitados."

ALCALDE BERTIN: "En el 1° piso tenemos oficinas para atención a las personas con discapacidad."

CONCEJAL UBILLA: "Cuál es el valor del arriendo, señor Alcalde."

ALCALDE BERTIN: "Cercano al millón de pesos mensual."

CONCEJAL UBILLA: "Será posible tener una copia del contrato de arrendamiento."

ALCALDE BERTIN: "Sí claro, que se pida a la Dideco."

CONCEJAL CARRILLO: "Presidente, sobre el punto, y ya que se tocó el tema de la Ficha de Protección Social, permanentemente, cuando uno consulta a las personas encargadas de esa Oficina, de por qué la demora en el tema de las Encuestas, y por qué tanta ausencia de este trabajo en los sectores rurales, generalmente, se nos dice que no tienen un vehículo accesible, y les cuesta mucho llegar a los sectores rurales."

ALCALDE BERTIN: "Tienen un vehículo ahora. Hoy día no van a haber excusas para que no se haga y se otorgue un buen servicio en el área social; de que el Personal no era adecuado, hoy día tenemos el Personal adecuado, que el espacio no era adecuado, hoy día tienen un espacio donde poder trabajar, que faltaba un vehículo, hoy día está el vehículo, o sea, está todo dado para que el Departamento Social funcione como corresponde."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

10.- CONCEJAL VARGAS: "Señor Presidente, mi primer punto, una reflexión, en relación a la difusión de un proyecto de salas cunas y jardines infantiles en la comuna, que 3 de ellos se instalan, por primera vez en la historia en Liceos nuestros, que se definen como prioritarios, por ser los más grandes y a la vez que cuentan dentro de sus aulas con una población vulnerable, y que el Municipio se encarga de administrar. Personalmente, no tengo reparos, señor Presidente, a dicho proyecto, muy por el contrario, mi opinión es favorable a este tipo de iniciativas. Sin embargo, discrepo sobre la construcción que se levanta en el recinto del Liceo Industrial, en el sector de Chuyaca, y quisiera solicitar un informe a la Junji, tal vez a la Secplan, para que nos digan por qué exactamente se construye ahí, qué estudios se realizaron al respecto. Aunque me dijeron que la obra estaba destinada al Liceo, me temo que no es así, en un 100%, porque sabemos que en un establecimiento con 1.200 alumnos varones, de los cuales 3 ó 4 son mujeres. Me imagino entonces, que será este un recinto al servicio de todo el sector. Creo que si es así, no me parece que sea una buena ubicación, tal vez para llegar al lugar sí, porque existe buena movilización, sin embargo, para la gente que viene de lejos, debe cruzar una pasarela, con un coche, en días de lluvia, lo veo complicado. Ahora, si era estrictamente necesario ubicar un Jardín en ese establecimiento, por qué no se pensó en otro lugar, dentro del mismo Liceo Industrial. Por qué digo esto, señor Presidente, porque en ese sitio donde se está levantando esa obra, por un lado hay un problema de impacto ambiental, ya que hubo que realizar ahí una importante poda de árboles, para poder realizar la construcción, y eso va a ser una constante, porque esos árboles van a volver a crecer, y siempre se va a tener que estar haciendo ese tipo de trabajo. Y lo otro, tiene que ver con un tema de seguridad, ya que ese sector es el principal acceso que da al Internado del Liceo Industrial, en caso de alguna emergencia, un incendio, o algo así, que Dios no permita, va a quedar un poco restringido porque va a ocupar un buen porcentaje del terreno esa construcción. Insisto mi opinión favorable a este tipo de iniciativas, pero me gustaría conocer información de por qué a las interrogantes que he planteado."

ALCALDE BERTIN: "Vamos a pedir el informe que usted plantea, Concejal, en todo caso, le puedo adelantar de que los Fondos con los cuales se construyeron estas obras son de Junji, el diseño fue puesto por la Junji; se buscó en conjunto con el Director de cada establecimiento, en este caso de 3 establecimientos, el espacio que



Concejo Municipal

ellos definían como el más apropiado y que no entorpecía el normal funcionamiento del establecimiento.”

CONCEJAL VARGAS: “Hubo coordinación previa con ellos.”

ALCALDE BERTIN: “Correcto, concordado con ellos; ellos vieron e informaron del espacio que querían que se ocupara para estos fines. Las Salas Cunas y los Jardines Infantiles no están hechos solamente para la comunidad estudiantil, está hecho para los profesores, para los administrativos, para el Personal de Servicio y para la comunidad de los alrededores del establecimiento, es para todos. Si bien es cierto, hoy día apunta, fundamentalmente, a tener un espacio para los jóvenes que son mamás y están estudiando, pero también están los docentes, y el Liceo Industrial es un establecimiento que tiene una carga de docentes importantes, tiene una carga administrativa importante, y un sector de Padres y Apoderados que también pueden acceder con sus niños a ese lugar. Fue cautelado en esa forma, o sea, todos los Jardines, y recuerden ustedes, que es primera vez en la historia que accedimos a este convenio con la Junji, y estamos construyendo cerca de 20 Jardines Infantiles, de los cuales 11 van a ser responsabilidad nuestra, los cuales estamos construyendo en este momento y vamos a tener una carga importante, no nos habíamos hecho cargo, como Municipio, de la educación preescolar, y hoy día, a contar de este año, sí nos estamos haciendo cargo de la educación preescolar. Es un paso gigante que estamos dando al respecto. Y aprovecho de contarles que en la Escuela Sociedad de Socorros, en Rahue Alto, esa escuela que se había abandonado, se había destruido, y que ustedes acordaron que se reparara, se reparó íntegramente, y hay instalados ahí 03 Jardines Infantiles, los 3 Jardines que estaban arriba en la población Schilling, que estaban hacinados en una casa muy pequeña, conversamos con la gente que sostenía estos Jardines, y los ubicamos en esta Escuela. Por un lado dejamos la Biblioteca y por el otro lado, un espacio muy grande para que se instalen los 3 jardines que estaban en población Schilling. También fue un paso importante, nos hacemos cargo nosotros como Institución para mantenerlos como corresponde. En política preescolar, es un gran paso que hemos dado en la historia de Osorno, y que sin lugar a dudas, beneficiarán a cientos de mamás que hoy día trabajan o que estudian y que no tienen donde dejar a sus niños para poder salir a trabajar. En todo caso, vamos a solicitar la información que usted pide, al ITO del D.A.E.M.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

11.- CONCEJAL VARGAS: "El otro punto, señor Presidente. Pronto los candidatos van a dejar de hablar, y se va a dar paso para que hable el Pueblo, en las Elecciones del próximo 13 de diciembre, en uno de los actos más importantes de una Democracia, y de lo cual todos nos sentimos muy orgullosos, por la forma en que se lleva adelante esta tradición democrática en el país. Y todos sabemos que para que este Proceso se realice, hay muchas voluntades que se tienen que sumar, un trabajo de muchos ciudadanos, Fuerzas Armadas y de Orden, los Vocales de Mesa, los Encargados de Locales y las Municipalidades, en el tema de habilitación de los Locales de Votación. En este punto me quiero enfocar, señor Presidente, porque quiero solicitar al Municipio, a usted, si lo tuviera a bien poder entregar una colación a nuestros Funcionarios que cumplen tan delicada e importante misión, de instalar la gran cantidad de mesas, de recepción de votos, las cámaras, el posterior retiro de todos estos elementos, una vez terminado el Proceso."

ALCALDE BERTIN: "Tengo entendido de que eso existe, porque la gente que trabaja en esos días tienen derecho a colación."

CONCEJAL VARGAS: "Me lo han dicho de otra manera, me han dado otra información."

ALCALDE BERTIN: "Además, los funcionarios tienen derecho a horas extras, existe la colación. La Gobernación Provincial, otorga estas colaciones a los funcionarios que trabajan como Enlaces, además les cancela a través del Ministerio del Interior."

CONCEJAL VARGAS: " Qué es los Enlaces."

ALCALDE BERTIN: "Son las personas que están todo el día recorriendo los locales, y quienes dan la información respecto a los cómputos."

CONCEJAL VARGAS: "Yo me refiero a nuestros funcionarios municipales, a los que van a instalar las cámaras de votación, que instalan las mesas."

ALCALDE BERTIN: "Eso lo hacen día antes, y se les da colación y se les paga horas extras."

CONCEJAL VARGAS: "Perfecto, vamos a dar la información como corresponde."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

12.- CONCEJAL CARRILLO: "Presidente, en la mañana estuvo conversando conmigo don Raúl Toledo, quien andaba acompañado de 10 personas, quienes eran trabajadores de la Empresa GREEN POWER; esta empresa a la vez tenía un contrato con FERBAS, y FERBAS tiene contrato con el D.A.E.M. o JUNAEB, el asunto es que esta empresa, GREEN POWER, el día 09 de noviembre comunicó a sus trabajadores que ponía fin a sus labores, y citó para el día 11 a los trabajadores a recibir sus sueldos e imposiciones, pero desgraciadamente, el día 11, cuando llegaron los trabajadores la empresa había desaparecido. Son 50 personas las afectadas, 50 personas que son de la ciudad de Osorno, y el Representante Legal de esta empresa es el señor Héctor Melián Melián, de nacionalidad Argentina. Ahora, sabemos que este es un problema que no podemos resolver como Municipio, pero sin embargo, señor Alcalde, es necesario dejar el precedente de esta situación, porque FERBAS entrega las raciones alimenticias a nuestros establecimientos educacionales, y es una empresa muy seria, por lo tanto sería bueno recomendar a FERBAS que cuando subcontraten servicios, ojala que las exigencias que hagan sean severas para que no ocurran este tipo de hechos.

Lo otro sería la factibilidad de que se oficiara, a través del D.A.E.M. u otro Organismo, a los D.A.E.M. de todo el país, porque esta empresa, GREEN POWER, está ubicada en la ciudad de Pelarco, tratando allá de crear un servicio para entregar a la comunidad, y la idea es poner en sobre aviso sobre empresas como estas, que al final dañan la imagen de los Contratistas o Subcontratistas, y por supuesto, un daño bastante serio a los trabajadores. Ellos han iniciado acciones legales en contra de esta empresa, pero nosotros como Municipio podríamos apoyarlos con este Oficio a los D.A.E.M. del país advirtiendo que esta empresa aquí en Osorno adeuda sueldos e imposiciones a más de 50 trabajadores, por los meses de septiembre y octubre. Entonces, me gustaría señor Alcalde, la factibilidad de avisar a los Municipios del resto del país."

13.- CONCEJAL CARRILLO: "Lo segundo, señor Presidente, me gustaría solicitar un informe al Departamento de Deportes, para saber si se están tomando los resguardos necesarios con la alfombra del pasto sintético del Estadio Alberto Allaire. Da la



Concejo Municipal

sensación de que la empresa que está trabajando ahí no está tomando los resguardos necesarios, es una obra que tuvo un gasto bastante oneroso, es una de las mejores canchas sintéticas que tenemos en Osorno, por lo tanto, evitemos que se produzca algún deterioro, a raíz de las obras que se están haciendo en el lugar."

ALCALDE BERTIN: " Vamos a pedir el informe."

14.- CONCEJAL CARRILLO: "También, señor Alcalde, solicito un informe para saber si la empresa que iba a realizar los trabajos en el Parque Schott, con las deficiencias que tenía esta cancha, se han efectuado. Tengo entendido que se habían comprometido a estar acá en el mes de noviembre, y desgraciadamente, al día de hoy no ha sucedido tal cosa."

ALCALDE BERTIN: "Bien, vamos a pedir el informe a la Dideco."

15.- CONCEJAL CARRILLO: "El día miércoles pasado, sostuvimos acá una reunión en esta Sala, con el tema Seguridad Ciudadana, a raíz del tema planteado en el Concejo por el colega Alejandro Baeza, referente a la situación que se presentaba en el sector de calle Portales con Ramírez. Por la información entregada por la señora Lorena Rosas, nos ha dejado plenamente establecido la preocupación que tiene usted señor Alcalde sobre el tema, y de todas las medidas que se van a tomar al respecto, las cuales obviamente compartimos y nos alegramos por ello. Solamente, a modo de información, porque les he entregado un Acta a cada uno de mis colegas, y saber que estamos atentos a apoyar cualquier resolución que usted tome, señor Alcalde."

16.- ALCALDE BERTIN: "Gracias don Emeterio. Quiero informarles que referente a la Villa Olímpica, todos los resguardos que habíamos hablado están cumplidos prácticamente en un 100%, hay telefonos de emergencia, vamos a instalar las cámaras pronto, los Guardias están funcionando, y el muro de contención que se pedía, se construyó una pandereta completa y está terminado."

17.- CONCEJAL CARRILLO: "El último punto, señor Alcalde, dice relación con los días 18 y 19 de diciembre, va a haber un



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Seminario aquí en Osorno, sobre Regionalización y Descentralización : "Un nuevo Horizonte para la Región". Este Seminario está patrocinado por la Asociación Chilena de Municipalidades y también por el Municipio de Osorno, ya que usted señor Alcalde, gentilmente, ha entregado el apoyo a este Evento. Aparte del Seminario, la idea es que en este Encuentro de Alcaldes y Concejales de la Décima Región, podamos constituir el Capítulo Provincial de Alcaldes y Concejales, que obviamente hace mucha falta, y también crear la Asociación Regional de Alcaldes y Concejales de la Región. Somos la única Región que no tenemos la Asociación constituida a nivel de país, y generalmente, cuando asistimos a eventos nacionales cada región lleva una propuesta como Municipio, y nosotros quedamos al margen en esos temas, y solamente se hace presente Chiloé, que tiene constituido su Capítulo Provincial; Osorno lo tiene constituido, pero lamentablemente, no funciona, porque el Presidente renunció públicamente, pero no lo ha hecho directamente a la Asociación. Por lo tanto, creo que es una buena instancia para poder rearticular, tanto el Capítulo Provincial como el Regional, en este Seminario de los días 18 y 19 de diciembre. Por lo tanto, quiero sacar el acuerdo, señor Presidente, para que los colegas que quieran participar en este evento, y para usted también, señor Alcalde, lo podamos hacer."

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de mandar al pleno del Concejo para que participen en el Seminario "Regionalización y Descentralización, un nuevo horizonte para la Xª Región", a realizarse los días 18 y 19 de diciembre de 2009 en la ciudad de Osorno. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°583.-

CONCEJAL CASANOVA: "Señor Presidente, una observación, me alegro muchísimo de que el colega Carrillo haya manifestado públicamente de que el Capítulo Provincial de Alcaldes no ha funcionado. Personalmente fui bastante crítico, y de hecho sostuvimos unas diferencias con el Alcalde que estaba presidiendo el Capítulo, producto de que no estaba funcionando el Capítulo Provincial de Alcaldes y Concejales, y no estaba canalizando las inquietudes, sobre



Concejo Municipal

todo de los Concejales, y me alegro que el tiempo me haya dado la razón, y que usted lo reconozca Concejal Carrillo.”

18.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.Nº835, SECPLAN. ANT.: Deliberación N°292/2009, Acta Sesión Ord.Nº44 del 17.11.09. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 26 noviembre 2009. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION, A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente y de acuerdo a Deliberación del Honorable Concejo, con respecto al terreno en el cual actualmente se emplaza la Feria de las Pulgas, en calle Los Boldos, sector de Francke, informo a Ud., que actualmente no existe ningún proyecto a ejecutarse en dicho sector.

Con respecto a la situación legal de los terrenos mencionados podemos indicar lo siguiente:

1. Situación Legal:

El lugar en el cual se emplaza dicha Feria está conformado por dos retazos de terreno de propiedad municipal de 1.179,30 m² y 1.430,69 m² aproximadamente inscritos a favor del Municipio a Fojas 980 vta N°98 1 y Fojas 981 vta N° 982 del Registro de Propiedad del año 2007, y archivados bajo los números 0-208 y 0-211 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno respectivamente.

2. Destino según loteos:

Ambos terrenos corresponden a áreas de equipamiento de las Poblaciones Callos Follert Vy IV sector y fueron traspasados al Municipio por el SER VIU a título gratuito.

3. Uso de Suelo según Plan Regulador:

Ambos terrenos se emplazan en una zona urbana denominada H-3 por el Plan Regulador Comunal de Osorno, en el que el uso de “Feria” estaría permitido solo frente a vías de un ancho igual o mayor que 18 mts., lo que se cumpliría por calle Los Boldos.

Sin embargo para contar con información oficial sobre este tema, se solicitó el Certificado de Informes Previos a la Dirección de Obras Municipales.



Concejo Municipal

4. De los Permisos Otorgados:

Por no corresponder a un Bien Nacional de uso Público sino a un Bien Municipal y no existiendo proyecto presentado aún, la feria no cuenta con permiso de edificación de la Dirección de Obras Municipales.

5 Disponibilidad de Terreno:

El terreno de 2.609,99 m² aproximados originalmente, se encuentra disminuido hoy, por la construcción de una sede social del programa "Yo Quiero Mi Barrio" de SERVIU, por lo cual para determinar la superficie restante y contar con un plano del terreno disponible, habría que realizar la medición o levantamiento topográfico de este.

Es cuanto puedo informar al respecto, para su conocimiento y fines. Sin otro particular, se despide atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.»

19.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.Nº836, SECPLAN. ANT.: Deliberación N°296/2009, Acta Sesión Ord.nº44 del 17.11.09. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 26 noviembre 2009. DE : SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente y de acuerdo a Deliberación del Honorable Concejo, informo a Ud. que, el inspector técnico de Estudio Plan de Cierre Vertedero, es la Sra. Ingrid González Rojas, por lo tanto se le solicito a través de correo electrónico enviado con fecha 23.11.09, diera respuesta de acuerdo a lo solicitado por el Concejo, por tratarse de materias de su competencia.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.»

20.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.Nº828. SECPLAN. REF.: Deliberación N°285/2009. MAT.: REMITE INFORME SOLICITADO. OSORNO, 25 noviembre 2009. DE : SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION. A : SR. ALCALDE DE OSORNO.

Según lo solicitado en Deliberación del Concejo Municipal, señalada en el antecedente, remito a Usted lo siguiente:



Concejo Municipal

“Informe: Inversiones Municipales con presupuesto propio año 2009”

Atte. a Usted, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.»

21.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.Nº498, D.A.F. ANT.: Art.Nº27 Ley 18.695. MAT.: ENVIA LO QUE INDICA. OSORNO, 25 noviembre 2009. DE : DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A : SECRETARIO CONCEJO.

En relación al Art. Nº27 de la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en donde señala en su letra c), d) y e), que el municipio debe mantener un registro mensual de los gastos y un informe trimestral de los pasivos acumulados, los cuales deben estar disponibles a la comunidad mediante la pagina web, y deben ser informados a los señores concejales. Cabe señalar que se remite a usted la siguiente información, para que sea distribuida a los señores concejales:

- Informe de Gastos Mensuales, correspondiente al mes de Septiembre (Municipal, DAEM y Salud).
- Detalle de deuda exigible 3er Trimestre (Municipal, DAEM y Salud).

Sin más que agregar, y esperando que esta información cumpla con lo requerido, se despide muy atte. a Ud., PATRICIO MANCILLA CARRION, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

22.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.Nº499, D.A.F. ANT.: Art.Nº27 Ley Nº18.695. MAT.: ENVIA LO QUE INDICA. OSORNO, 25 noviembre de 2009. DE : DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A : SECRETARIO CONCEJO.

En relación al Art. Nº27 de la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en donde señala en su letra c), d) y e), que el municipio debe mantener un registro mensual de los gastos y un informe trimestral de los pasivos acumulados, los cuales deben estar disponibles a la comunidad mediante la pagina web, y deben ser informados a los señores concejales. Cabe señalar que se remite a



Concejo Municipal

usted la siguiente información, para que sea distribuida a los señores concejales:

- Informe de Gastos Mensuales, correspondiente al mes de Octubre (Municipal, DAEM y Salud).

Sin más que agregar, y esperando que esta información cumpla con lo requerido, se despide muy atte. a Ud., PATRICIO MANCILLA CARRION, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

23.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.Nº1889, DIDECO. ANT.: ORD.Nº1343 CONAMA REGION DE LOS LAGOS DEL 06.10.09. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 24 noviembre 2009. DE : SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y en atención a Sesión Ordinaria de Concejo N°44 efectuada el día martes 17.11.2009, ocasión en la cual el Sr. Concejales Alejandro Baeza, solicita información de cuando comienza el monitoreo del aire en la ciudad de Osorno, además de que si se cumple con la norma PM 2.5, al respecto señalamos lo siguiente:

- Con fecha 06.10.2009, la CONAMA Región de Los Lagos, mediante Ord. N°1343, solicita al Municipio en el marco del convenio de colaboración entre la Secretaría Regional de Salud de Los Lagos, Municipio y CONAMA, la solicitud de traspaso de fondos Municipales a dicha Institución, lo que fue aprobado mediante Acuerdo de Concejo N°556 del 17.11.2009, razón por la cual, se estima que posterior a la firma del convenio y traspasado los recursos (\$4.985.000.-), CONAMA efectuará el proceso de licitación de los equipos de meteorología portátil, la compra de los filtros y licitación de los respectivos análisis, por lo que las mediciones comenzarían aproximadamente en Enero del 2010, en los sectores de Rahue y Francke.

- Por otro lado, señalamos que la Secretaría de Salud actualmente está realizando mediciones sólo en la estación El Alba, de PM10 y PM2,5, en este último caso (PM2,5) debemos precisar que la normativa está aún en anteproyecto para formalizarlo como proyecto, por lo que se



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

espera que este año se concrete, no obstante lo anterior, Salud ya cuenta con los datos de PM 2,5 en Osorno.

Finalmente, debemos mencionar que CONAMA y la Secretaria de Salud, solicitan a Ud., la factibilidad de informar ante el Concejo Municipal las mediciones y estudios efectuados sobre la situación de contaminación atmosférica que afecta a la comuna.

Sin otro particular y en espera de una favorable acogida, se despide cordialmente de Ud., CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

24.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.Nº459, D.A.F. ANT.: Deliberación Nº263/2009 Acta Sesión Ord.Nº40 del 20.10.09. MAT.: INFORMA SOBRE PROYECTO DE INVERSION CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL. OSORNO, 29 octubre 2009. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE : PATRICIO MANCILLA CARRION, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.

En atención a lo solicitado en Deliberación Nº263/2009 en acta sesión ordinaria Nº40 de fecha 20.10.09, se adjunta informe sobre los proyectos de inversión con financiamiento municipal vigentes al 27.10.09.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., PATRICIO MANCILLA CARRION, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

25.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.Nº2010, ALCALDIA. ANT.: SESION ORD.CONCEJO Nº44 DEL 17.11.09 (DELIBERACION ASUNTOS VARIOS PTO.Nº11 INTERVENCION CONCEJAL SR. JOSE LUIS MUÑOS URIBE. MAT.: SOLICITA INFORMACION SOBRE OFERTAS ADICIONALES HECHAS POR CSINO ADJUDICADO EN OSORNO. OSORNO, 23 noviembre 2009. A : SR. FRANCISCO JAVIER LEIVA VEGA, SUPERINTENDENTE DE CASINOS DE JUEGO. DE :SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, junto con saludar al señor Superintendente de Casinos de Juego, don Francisco Leiva Vega, se permite informarle que en Sesión Ordinaria de Concejo N44, efectuada en Osorno, el día martes 17 de noviembre de 2009, se ha deliberado manifestar a usted la preocupación por obtener información respecto a las ofertas



Concejo Municipal

adicionales hechas por el Casino adjudicado en nuestra ciudad, Latin Gaming, y que dicen relación con obras en beneficio del desarrollo y adelanto para nuestra comuna, como ser:

- Construcción de un Supermercado Mali.
- Entrega de Becas.
- Acuerdos de marco del Centro de la Cultura y Turismo para el Patrimonio Ferroviario.
- Desarrollo del proyecto para la construcción de habilitación de un espacio para guardar la Locomotora 534.
- Un aporte de U\$28.000.- para la ejecución de obras que determine el Centro de la Cultura y el Turismo.

El espíritu del pleno de este Concejo, y en representación de los ciudadanos de Osorno, es conocer el cumplimiento de este compromiso, los cuales aparecen estipulados en el Formulario de Formalización de la oferta que adjuntaron al postular a esta Adjudicación.

El Alcalde suscrito, en nombre propio y de los señores Concejales de Osorno, desean expresar a usted esta petición, con la esperanza de ser acogidos y a la vez contar con el apoyo indispensable para obtener la información requerida.

Asimismo, este Alcalde no puede dejar pasar la oportunidad para manifestar a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

26.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.Nº2011 ALCALDIA. ANT.: SESION ORD.CONCEJO Nº44 DEL 17.11.09. DELIBERACION Nº14 ASUNTOS VARIOS INTERVENCION CONCEJALA SRTA. CECILIA UBILLA PEREZ. MAT.: EXPONE Y SOLICITA INFORMACION. OSORNO, 23 noviembre 2009. DE : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A : SR. OSCAR ACUÑA POBLETE, SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO MONUMENTOS NACIONALES.

Junto con saludarle, me permito informar a usted que en Sesión Ordinaria de Concejo Nº44, efectuada en Osorno, con fecha 17 de noviembre de 2009, se acordó solicitarle información referente a si el



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Monumento al Toro que existen en la Plaza de Armas de nuestra ciudad cuenta con el permiso correspondiente. En caso contrario, le ruego pueda indicarnos los trámites a seguir.

Agradeciendo desde ya en todo lo que vale su valiosa gestión, y sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

27.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.Nº2016 ALCALDIA. ANT.: SESION ORD.Nº44 DEL 17.11.09. DELIBERACION ASUNTOS VARIOS, PTO. Nº17 INTERVENCION CONCEJAL EMETERIO CARRILLO TORRES. MAT.: SOLICITA COOPERACION EN VIGILANCIA. OSORNO, 24 noviembre 2009. DE : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A : SR. CARLOS BURGOS JARA, TTE. CORONEL CARABINEROS, PREFECTO DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, en nombre propio y del pleno del Concejo de Osorno, junto con saludarle, se permite informar a usted que en la Sesión Ordinaria de Concejo N44, de fecha 17 de noviembre de 2009, se deliberó oficiar a esa Prefectura de Carabineros para solicitar colaboración consistente en vigilancia policial en calle Errázuriz con Pedro Aguirre Cerda y en las afueras de la Escuela México, los días de semana, especialmente en horarios de entrada a clases, ya que se han denunciado varias situaciones que hacen peligrar la integridad de los alumnos de ese establecimiento educacional.

Por lo anterior, se agradecerá a usted pueda brindar la colaboración correspondiente para que se lleve a cabo dicha vigilancia y brindar protección en el sector antes aludido.

Este Alcalde, y los Concejales de Osorno, agradecen a usted su buena disposición y valiosa gestión, a la vez que le manifiestan los sentimientos de su más alta y distinguida consideración.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

28.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.Nº2017 ALCALDIA. ANT.: SESION ORD.CONCEJO Nº44 DEL 17.11.09. (ASUNTOS VARIOS, PTO. Nº20 INTERVENCION CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO. MAT.: INVITA A EXPONER AL CONCEJO DE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

OSORNO. OSORNO, 24 noviembre 2009. DE : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A : SRA. JAVIERA ESPINOZA VALENCIA, GEOGRAFA.

Junto con saludarle, me permito informar a usted que en Sesión Ordinaria de Concejo N44, efectuada en Osorno el día martes 17 de noviembre de 2009, se ha solicitado extenderle una invitación para que asista a una Sesión Ordinaria de Concejo a fin de exponer sobre "El proyecto Hidro Aysen", y dar a conocer la visión como Consejo de Defensa de la Patagonia Chilena.

Esperando poder contar con su grata presencia en este Municipio, la que sin duda será de gran relevancia, motivo por el que se agradecerá a usted pueda confirmar su participación con la señora Maria Isabel Gallardo, Secretaria Municipal (s) y Secretaria del Concejo (s), a los fonos 264214 - 264301 y 264383 o a los correos electrónicos maria.cjallardo@imo.cl, carmen.inostroza@imo.cl y alicia.aramillo@imo.cl.

El Alcalde suscrito, en nombre propio y del pleno del Concejo, manifiesta a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración, y sin otro particular, le saluda atentamente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

29.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.Nº1892, DIDECO. ANT.: MAIL DEL SECRETARIO DE ACTAS DEL 17.11.09 SOBRE DELIBERACION Nº295 DEL 17.11.09. MAT.: INFORMA SOBRE PETICION CONCEJAL MUÑOZ. OSORNO, 24 noviembre de 2009. DE : SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle y en atención a lo solicitado por el Concejal Sr. José Luís Muñoz, en el punto N°12 de asuntos varios, en Sesión Ordinaria N° 44 de 17.11.09, en que señala: "... ver la posibilidad a través de la Oficina de la Mujer, de desarrollar la primer feria expo laboral en el marco de los talleres laborales que hoy día funcionan, de tal forma de poder apoyarles y ve la factibilidad de buscar un lugar apropiado, donde pudiéramos apoyar la iniciativa en los distintos talleres", me permito informar a usted lo siguiente:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Que, visto este tema con la encargada de la Oficina de la Mujer, Srta. Soraya Hogas, considerando que nos encontramos a fin de año y que para realizar una feria de la naturaleza solicitada por el Concejal señor Muñoz, sería necesario arrendar una carpa, que podría ser instalada en el terreno aledaño al Museo Interactivo, se consultó factibilidad presupuestaria vía telefónica a la Dirección de Administración y Finanzas, y el saldo en la cuenta donde habría que imputar este gasto es de aproximadamente \$ 190.000.-. Ante esta situación, se consideró apropiado contactarse con don Julián Goñi Melias, Gerente de la Corporación de Desarrollo de la Provincia de Osorno, con el objeto de solicitarle considerar la factibilidad de facilitar Stands en el Recinto Sago, durante los días en que se desarrollará la 5ta. Versión del Festival Nacional de la Leche y la Carne (fines de enero de 2010), a lo cual hemos tenido respuesta positiva y próximamente iniciaremos las coordinaciones respectivas.

Por lo tanto, la encargada de la Oficina de la Mujer, tomará contacto tanto con las mujeres que trabajan en conjunto con esa Oficina como con los talleres de Francke, Ovejería y otros donde participan desarrollando actividades productivas a fin de que expongan y vendan sus productos en el señalado evento.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

No habiendo más materias que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.47 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el señor Secretario del Concejo (s), invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1.- ORLANDO MELLA TORRES



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

2.- EMETERIO CARRILLO TORRES

3.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE

4.- CECILIA UBILLA PEREZ

5.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS

6.- CARLOS JOEL VARGAS VIDAL

7.- ALFREDO FROHLICH ALBRECHT

8.- ALEJANDRO BAEZA SOTO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
SECRETARIA CONCEJO OSORNO (S)**

2569